

GA
43579
16.55
43579 MAMER E
TELEX KNUM.
3X81
88Q65 SAFR E

POR FAVOR ACOSNTUMBRSE A PASFF LOS EEEX POR LAMAHANA
EN ESTE MES

ADELANTE PASE
AHORA

ILMP SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION PESQUERA DEL MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA. DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES
DE MARIN.
ILMO. SR:

ESTA ASOCIACION SE DIRIGE A V.I. PARA EXPONERLE LA GRAVE
SITUACION PRODUCIDA POR LA ACTUACION DEL CABLERO PANAMEÑO
"WEST PACIFIC" EN AGUAS DEL LITORAL GALLEGO, EN LA ZONA QUE
ABARCA DESDE LA GUARDIA A CORRUBEDO.

EN PRIMER LUGAR: EL PESQUERO "MANI LISA" QUE VA POR PROA DEL
CABLERO "WEST PACIFIC", AVISANDO A LOS PESQUERIOS QUE SE HALLAN
FAENANDO EN LA ZONA, LO HACE CUANDO SE ENCUENTRA A LA ALTURA
DE LOS PESQUEROS, CON LO QUE DIFICULTA LAS MANIOBRAS DE VIRAJE.
SI ESTE AVISO SE EFECTUARA CON LA ANTELACION SUFICIENTE, NO SE
PRODUCIRIA ESTA SITUACION.

EN SEGUNDO LUGAR: LOS PATRONES DE LOS PESQUERIOS NOS HAN COMUNI
CADO QUE LAS EXPLOSIONES DE LAS CARGAS ARROJADAS POR EL "WEST
PACIFIC" SE SIENTEN EN LOS CASCOS DE LOS BARCOS A MAS DE DOS
MILLAS DE DISTANCIA. LO QUE IMPLICA UNA GRAN POTENCIA EN DICHAS
CARGAS EXPLOSIVAS, CONLLEVANDO EL QUE SE ESTE PRODUCIENDO
UN DAÑO IRREPARABLE EN LA FAUNA DE LA ZONA, ESPECIALMENTE EN LO
QUE SE REFIERE A LAS CRIAS, Y AFECTANDO A LA ACTIVIDAD PESQUERA
CON LO QUE SE ESTA PRODUCIENDO UN QUEBRANTO ECONOMICO A LOS
PESQUEROS QUE FAENAN EN DICHA ZONA, ESPECIALMENTE A LOS DE MARIN
Y VIGO.

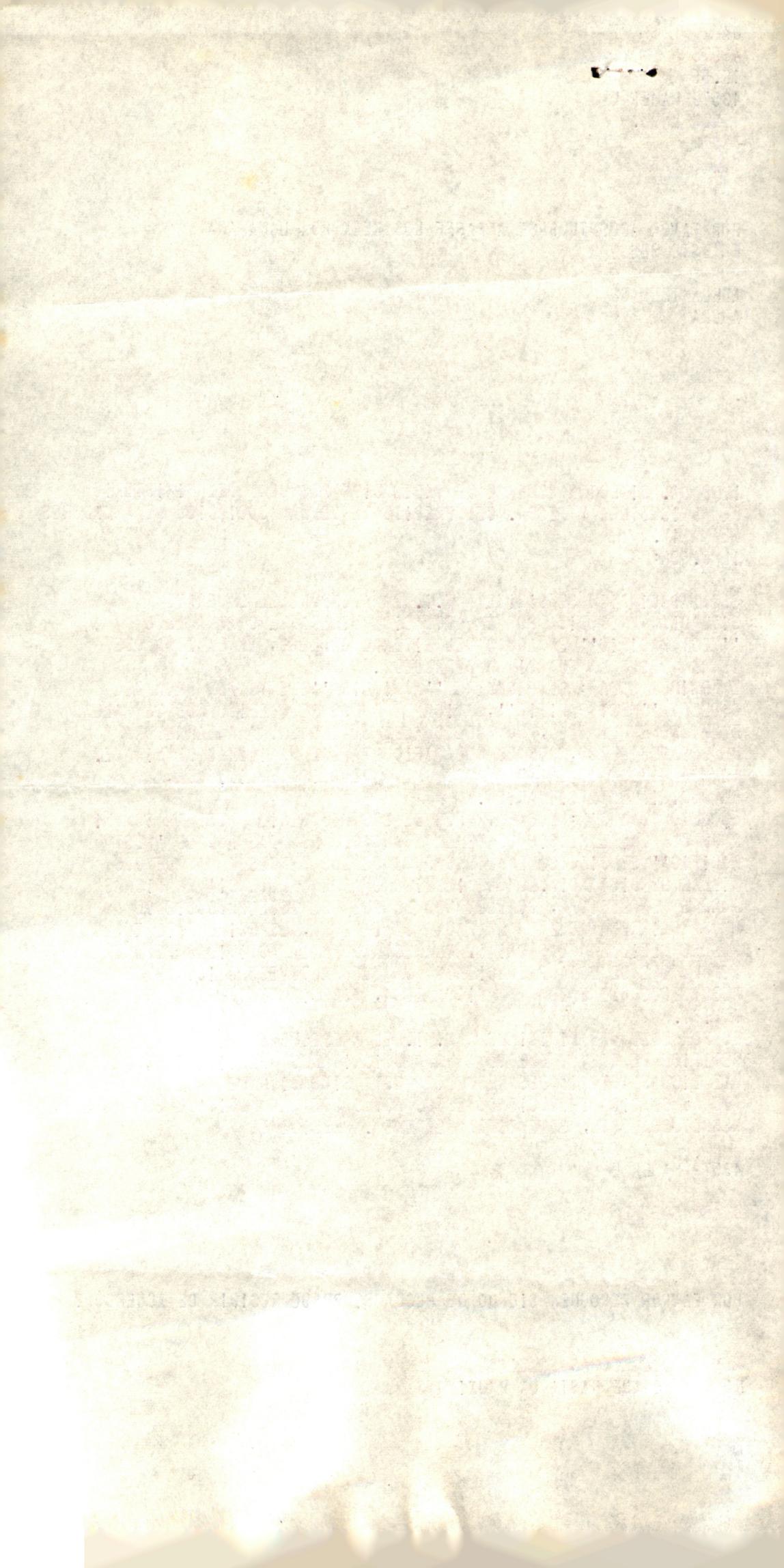
ES POR ELLO QUE DIRIGIMOS A V. I. EL PRESENTE ESCRITO CON LA
PETICION DE QUE LO ELECV E A LAS AUTIORIDADES PERTINENTES, PARA
QUE DICHAS AUTORIDADES RESUELVAN ESTA SITUACION DE MANERA
QUE NO SE SIGA PRODUCIENDO ESTOS ACTOS QUE HAN MOTIVADO ESTA QUEJA,
RESPECTUOSAMENTE, SENE TOUZA FERRERE, PRESIDENTE

43579 MAMER E

88Q65 SAFR E

POR FAYVOR PERDONEN SIENDO DE PESCA SE PUEDE RECIBIR DE ACUERDO ?

MUY AMABLE MUCHAS GRACIAS
NO HAY DE QUE HASTA LA PROXIMA O



GA
43579
16.55
43579 MAMER E
TELEX KNUM.
3X81
88065 SAFR E

POR FAVOR ACOSNTUMBRSE A PASFF LOS EEEX POR LAMAHANA
EN ESTE MES

ADELANTE PASE
AHORA

ILMP SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION PESQUERA DEL MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA. DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES
DE MARIN.
ILMO. SR:

ESTA ASOCIACION SE DIRIGE A V.I. PARA EXPONERLE LA GRAVE
SITUACION PRODUCIDA POR LA ACTUACION DEL CABLERO PANAMEÑO
"WEST PACIFIC" EN AGUAS DEL LITORAL GALLEGO, EN LA ZONA QUE
ABARCA DESDE LA GUARDIA A CORRUBEDO.

EN PRIMER LUGAR: EL PESQUERO "MANI LISA" QUE VA POR PROA DEL
CABLERO "WEST PACIFIC", AVISANDO A LOS PESQUEROS QUE SE HALLAN
FAENANDO EN LA ZONA, LO HACE CUANDO SE ENCUENTRA A LA ALTURA
DE LOS PESQUEROS, CON LO QUE DIFICULTA LAS MANIOBRAS DE VIRAJE.
SI ESTE AVISO SE EFECTUARA CON LA ANTELACION SUFICIENTE, NO SE
PRODUCIRIA ESTA SITUACION.

EN SEGUNDO LUGAR: LOS PATRONES DE LOS PESQUEROS NOS HAN COMUNI
CADO QUE LAS EXPLOSIONES DE LAS CARGAS ARROJADAS POR EL "WEST
PACIFIC" SE SIENTEN EN LOS CASCOS DE LOS BARCOS A MAS DE DOS
MILLAS DE DISTANCIA. LO QUE IMPLICA UNA GRAN POTENCIA EN DICHAS
CARGAS EXPLOSIVAS, CONLLEVANDO EL QUE SE ESTE PRODUCIENDO
UN DAÑO IRREPARABLE EN LA FAUNA DE LA ZONA, ESPECIALMENTE EN LO
QUE SE REFIERE A LAS CRIAS, Y AFECTANDO A LA ACTIVIDAD PESQUERA
CON LO QUE SE ESTA PRODUCIENDO UN QUEBRANTO ECONOMICO A LOS
PESQUEROS QUE FAENAN EN DICHA ZONA, ESPECIALMENTE A LOS DE MARIN
Y VIGO.

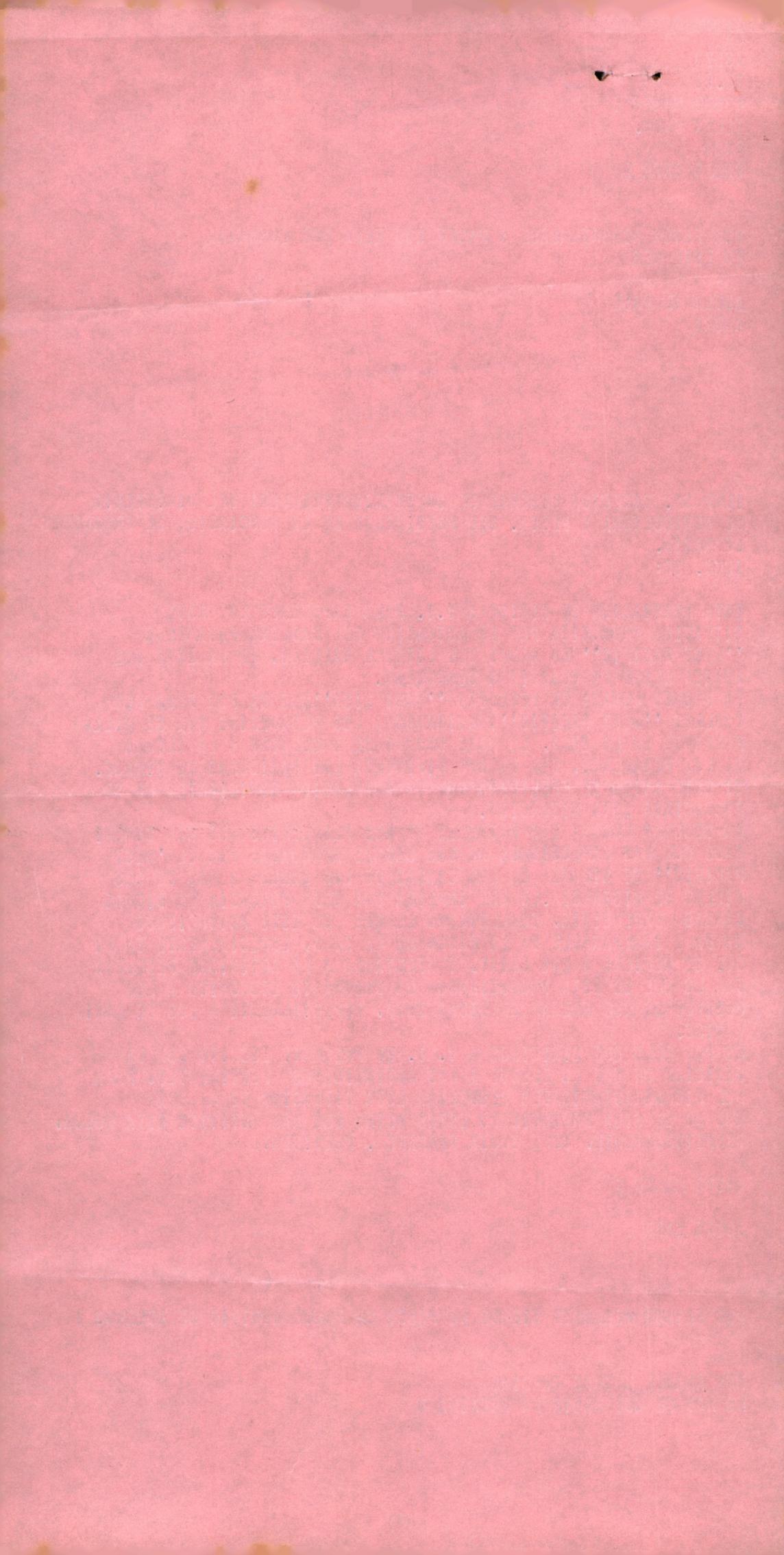
ES POR ELLO QUE DIRIGIMOS A V. I. EL PRESENTE ESCRITO CON LA
PETICION DE QUE LO ELECVE A LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA
QUE DICHAS AUTORIDADES RESUELVAN ESTA SITUACION DE MANERA
QUE NO SE SIGA PRODUCIENDO ESTOS ACTOS QUE HAN MOTIVADO ESTA QUEJA.
RESPECTUOSAMENTE, SENE TOUZA FERRERE, PRESIDENTE

43579 MAMER E

88065 SAFR E

POR FAVOR PERDONEN SIENDO DE PESCA SE PUEDE RECIBIR DE ACUERDO ?

MUY AMABLE MUCHAS GRACIAS
NO HAY DE QUE HASTA LA PROXIMA O





telex - 43579 MAMER E

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION PESQUERA DEL MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA. DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
DE ARMADORES, DE MARIN.

Ilmo. Sr.

Esta Asociación se dirige a V.I. para exponerle la grave situación producida por la actuación del cablero Panameño "WEST PACIFIC" en aguas del litoral Gallego, en la zona que abarca desde La Guardia a Corrubedo.

En primer lugar: El pesquero "MANI LISA" que va por proa del cablero "WEST PACIFIC", avisando a los pesqueros que se hallan faenando en la zona, lo hace cuando se encuentra a la altura de los pesqueros, con lo que se dificulta las maniobras de viraje. Si este aviso se efectuara con la antelación suficiente, no se produciría esta situación.

En segundo lugar: Los patrones de los pesqueros nos han comunicado que las explosiones de las cargas arrojadas por el "WEST PACIFIC" se sienten en los cascos de los barcos a más de DOS MILLAS de distancia. Lo que implica una gran potencia en dichas cargas explosivas, conllevando el que se esté produciendo un daño irreparable en la fauna de la zona, especialmente en lo que se refiere a las crías, y afectando a la actividad pesquera, con lo que se está produciendo un quebranto económico a los pesqueros que faenan en dicha zona, especialmente a los de Marín y Vigo.

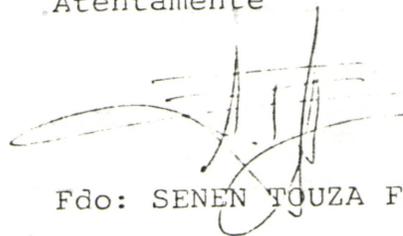
Es por ello que dirigimos a V.I. el presente escrito con la petición de que lo eleve a las Autoridades

pertinentes , pára que óichas Autoridades resuelvan esta
situación de manera que no se siga produciendo estos ac-
tos que han motivado esta queja.

Dios guarde a V.I. muchos años

Marín a 18 de Agosto de 1.981

Atentamente



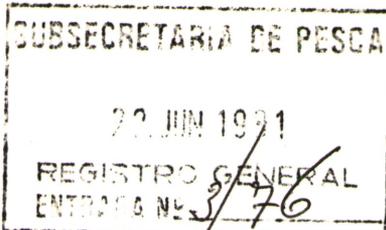
Fdo: SENEN TOUZA FERRER

Presidente





ASOCIACION DE ARMADORES DE
BUQUES DE PESCA
MARIN



PUERTO PESQUERO
PUERTO N.º 30-LONJA
APARTADO 3
TELEF. 882169
MARIN (Pontevedra)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION PESQUERA DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y PESCA



ILMO. SR.

Los abajo firmantes, Armadores del Puerto de Marín, con licencias para faenar en aguas de Portugal en los cupos de licencias de 6 a 12 y de 12 a 200 millas, consideran justamente retiradas las licencias de los siguientes barcos:

CACHAMUIÑA : éste buque faenó en aguas Irlandesas, cuando habia sido despachado para faenar en aguas de Portugal, ya que disponia de licencia y período para estas aguas.

CUNCHOSA : por el mismo motivo que el CACHAMUIÑA, pero, además, este barco fué apresado faenando en aguas Irlandesas.

ROBRISA : por el mismo motivo que el CACHAMUIÑA.

NAVEGANTE MAGALLANES : fué apresado por la comandancia de Vigo, faenando en aguas Españolas, cuando lo tenia prohibido, por poseer licencia para faenar en aguas Portuguesas.

ORINOCO : por el mismo motivo que el NAVEGANTE MAGALLANES.

BOER : : éste barco ha sido vendido al armador D. JOSE BARCON FUSTES, ESPASANTE- ORTIGUEIRA, Tfno. 55 - Espasante, dedicándose a otra modalidad de pesca.

SAMIEIRA : este barco está faenando al BONITO.

Por estas mismas razones se le retiraron en el año 1.980 las Licencias a barcos del Puerto de Marín.

Los Armadores firmantes consideran de justicia que concurriendo iguales circunstancias, se les siga manteniendo el retiro de Licencias, teniendo en cuenta, además, que son barcos de gran potencia y que pueden faenar en otros caladeros, como lo han venido demostrando.

ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CLAUDINO GONZALEZ COBELO

EDUARDO RIVAS PAZOS

ELADIO ROSALES SANTIAGO

FRANCISCO TOUZA LOPEZ

FERNANDO DE CASTRO FERNANDEZ

JOSE VIDAL BANDIN

DOMINGO BARCIA PORTELA

MANUEL LAMEIRO SARAMAGO

FRANCISCO PARADA CAO

JOSE GONZALEZ PEREZ

SENEN TOUZA FERRER

CLAUDINO GONZALEZ PARADA

SANTIAGO PEREIRA VILLANUEVA

EDUARDO SANTIAGO PEREIRA

VICENTE IGLESIAS, S.L.

Marin, 19 de Junio de 1.981





Marín, 8 de Abril de 1.981

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE
PESCA MARITIMA.

Madrid.

Ilmo. Sr :

La restricción de licencias en el acuerdo hispano-portugués supone una disminución importante del número de días que faena cada barco en Portugal. Esta situación, es resultado, en principio, de un reparto equitativo entre los barcos que faenan en este caladero. Sin embargo, la Junta Directiva de esta Asociación ha podido constatar la situación característica de los siguientes barcos pertenecientes a la Asociación Apropesca de Vigo:

- "CAPREDI" .- Buque con licencia en Portugal que está faenando en el litoral español.
- "ROBRISA" .- Buque con licencia que está faenando en los caladeros del Rocal.
- "CUNCHOSA".- Buque que se encuentra en idéntica situación que el anterior.
- "ARRICHU" .- Buque con licencia de Roca-Sur, que despachado para faenar más allá de 60 millas, está faenando en el litoral gallego.
- "PORTILLO LUNADA".- En idéntica situación que el anterior.



JUNTA DE GALICIA

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 25 de marzo de 1981, del Servicio Provincial de La Coruña de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 33.381).

Transportes por carretera.—Resolución de 10 de abril de 1981, de la Dirección General de Infraestructura y Transportes de la Consellería de Ordenación del Territorio, por la que se hace público el cambio de

PAGINA

11155

titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puentecaldelas y Vigo (V-527:PO-22).

PAGINA

11155

CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Municipios.—Decreto de 19 de enero de 1981 por el que se aprueba el cambio de nombre del municipio de Benisa (Alicante).

11155

Decreto de 19 de enero de 1981 por el que se aprueba el cambio de nombre del municipio de Jeresa (Valencia).

11155

VI. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría. Concurso-subasta de obras. 11156

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Delegación Provincial de Avila. Concurso-subasta de obras. 11156

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General del Instituto Nacional de Empleo. Concurso-subasta, de licitación urgente, de obras de reformas de un edificio para Oficina de Empleo y Centro de Formación Profesional de Béjar. 11156

Dirección General del Instituto Nacional de Empleo. Concurso-subasta para la contratación de obras de reforma en edificio para la Oficina de Empleo y Centro de Formación Profesional en Ciudad Rodrigo. 11157

Dirección General del Instituto Nacional de Empleo. Concurso-subasta para contratación de obras de acondicionamiento del Centro de Formación Profesional del INEM en Salamanca. 11157

Tesorería General de la Seguridad Social. Concurso público 11/81 para contratación de los servicios de vigilancia y control. 11157

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Concurso para contratación de servicios de extinción de incendios forestales con medios aéreos. 11158

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Concurso-subasta urgente para contratación de las obras «Sondeos de Pego». 11158

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Subasta urgente para contratación de obras. 11158

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Subasta urgente para contratación de obras en el término de Quintana y Confosto (León). 11158

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación. Concurso para adquisición de diez motocicletas, treinta tipo «Scooter», cinco furgones y diez furgones con destino al Servicio de Correos y Telecomunicación. Aeropuertos Nacionales. Adjudicación de concurso. 11158

MINISTERIO DE CULTURA

Consejo Superior de Deportes. Adjudicación de concurso. 11159

ADMINISTRACION LOCAL

Diputación Provincial de Málaga. Subasta de parcelas. 11159

Ayuntamiento de Santander. Subasta para enajenación de solar sito en La Albericia. 11159

Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados (León). Concurso-subasta para construcción de Casa Consistorial. 11159

Otros anuncios

(Páginas 11160 a 11190)

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

11588 REAL DECRETO 882/1981, de 8 de mayo, por el que se prorroga el período de bonificación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores aplicable a las importaciones de maíz y sorgo.

El Real Decreto quinientos cuarenta y uno/mil novecientos ochenta y uno, de veintisiete de marzo, establecía, en base a lo previsto en el artículo diecisiete del texto refundido de los Impuestos Integrantes de la Renta de Aduanas, la bonificación hasta el treinta y uno de mayo próximo del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a las importaciones de maíz y sorgo de las partidas del Arancel de Aduanas diez punto cero cinco B-II y diez punto cero siete C-II, respectivamente, de forma tal que el tipo resultante sea el uno por ciento.

Las condiciones de los mercados internacionales y la necesidad de garantizar el abastecimiento de la ganadería hacen aconsejable ampliar el período de vigencia de la anterior medida hasta el treinta y uno de agosto próximo.

En su virtud, de acuerdo con lo solicitado por los Ministros de Economía y Comercio y de Agricultura y a propuesta del Ministro de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se prorroga el período de bonificación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores aplicable a las importaciones de maíz y sorgo, establecido en el Real Decreto quinientos cuarenta y uno/mil novecientos ochenta y

uno, de veintisiete de marzo, hasta el treinta y uno de agosto próximo.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA AÑOVEROS

M^o DE AGRICULTURA Y PESCA

11589 REAL DECRETO 883/1981, de 8 de mayo, por el que se estructura orgánicamente el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

La necesidad de dar unidad y coherencia a la política de fomento y asistencia a las Cofradías, Asociaciones, Cooperativas, Empresas extractivas y de cultivos marinos, a la flota que habitualmente ha venido faenando en pesca de bajura y a la que, con las mismas características, realiza pesca costera o de litoral, así como a las funciones de orientación, regulación y ordenación del mercado interior, hicieron aconsejable la creación del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), lo que se llevó a efecto por la Ley treinta y tres/mil novecientos ochenta, de veintinueve de junio.

El FROM estará regido, según el artículo tercero de dicha Ley, por órganos unipersonales y órganos colegiados, cuya composición obedece a la idea de que los objetivos que persigue



el Organismo se contemplen, en todo caso, con una visión integrada y coherente de las competencias e intereses afectados.

De acuerdo con este principio, la estructura orgánica del FROM debe responder a una necesaria vinculación entre los diferentes órganos, mediante un sistema de articulación flexible que aúne la representatividad propia de los órganos colegiados y la eficacia inherente a los unipersonales.

Las disposiciones del presente Real Decreto pretenden, en definitiva, dotar al Organismo de una estructura que, respetando los principios de colegialidad e integración establecidos por la Ley, le permitan cumplir sus fines con la máxima eficacia.

En su virtud, con la aprobación de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley treinta y tres/mil novecientos ochenta, de veintiuno de junio, el FROM estará regido por:

- El Presidente.
- El Consejo General.
- El Comité Ejecutivo y Financiero.
- El Secretario general.
- El Administrador general.

Artículo segundo.—Uno. El Presidente del FROM, con nivel orgánico de Director general, es el Jefe Superior del Organismo. Además de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo de la Ley treinta y tres/mil novecientos ochenta, de veintiuno de junio, le corresponderá la representación del mismo en toda clase de actos y contratos y demás atribuciones que le confiere la legislación vigente, así como la dirección, gobierno y régimen disciplinario del personal; dictará las resoluciones necesarias y realizará las actuaciones pertinentes para velar por el cumplimiento de los acuerdos cuando sean ejecutivos, resolviendo los expedientes que se incoen en caso de incumplimiento de los mismos o de los contratos concertados.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad será sustituido por el Secretario general.

Dos. Las atribuciones reconocidas al Presidente serán delegables, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Tres. Asimismo, el Presidente del FROM nombrará los funcionarios de carrera o empleo y el personal en régimen administrativo o laboral, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Cuatro. Dependerán del Presidente del FROM el Secretario general y el Administrador general del Organismo.

Cinco. Dependerán, asimismo, del Presidente la Asesoría Jurídica y la Asesoría Económica del FROM sin perjuicio de su dependencia funcional del Ministerio de Hacienda y de la Presidencia del Gobierno, respectivamente.

Artículo tercero.—De la Secretaría General, que tendrá nivel orgánico de Subdirección General, dependerán, con nivel orgánico de Servicio:

- El Vicesecretario general.
- El Director general de los Servicios Técnicos.

Serán funciones del Vicesecretario general:

- Los relativos a la selección, formación, régimen jurídico, retribuciones y asistencia social del personal.
- Los referentes al régimen interior.
- La gestión y tramitación administrativa necesaria para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el FROM o cuya ejecución se encomiende al Organismo.
- La realización de estudios e informes que se le encomiende.
- La preparación de la Memoria anual de las actividades del FROM.

El Director de los Servicios Técnicos, bajo la dependencia directa del Secretario general del FROM, tendrá como funciones las siguientes:

- Estudio de la rentabilidad de las explotaciones pesqueras en función de los diversos cultivos y caladeros.
- Informe de los planes económicos de la producción nacional pesquera.
- Estudio de la problemática y comportamiento de las Sociedades pesqueras conjuntas y mixtas.
- Aquellas otras de carácter técnico derivadas de la puesta en práctica de las distintas funciones que la Ley treinta y tres/mil novecientos ochenta, de veintiuno de junio, en su artículo segundo, encomienda al Organismo.

La Administración General, con nivel orgánico de Subdirección General, se estructura en las siguientes unidades, que, a su vez, tendrán nivel orgánico de Servicio:

- Programación Financiera.
- Gestión Financiera.

Corresponde al Servicio de Programación Financiera:

— La preparación del plan de actuación financiera, de acuerdo con la formulación del mismo, realizada con el Comité Ejecutivo y Financiero, una vez aprobado por el Gobierno.

— La elaboración de las propuestas de distribución de recursos y transferencias entre las dotaciones del Plan Financiero.

— La participación en las Comisiones a que se refiere el artículo séptimo, g), de la Ley treinta y tres/mil novecientos ochenta, para su asesoramiento en las materias propias de la competencia de la Administración General.

— El informe y asesoramiento de las normas de ejecución de los acuerdos del FROM.

— Los estudios comparativos de mecanismos financieros en Organismos internacionales de funciones análogas.

— El informe financiero sobre la situación de los mercados internos, en cuanto sea competencia de la Administración General.

Corresponde al Servicio de Gestión Financiera:

— Llevar a efecto las operaciones financieras derivadas de las funciones del Organismo, preparar los expedientes de pago o crédito a través de las Entidades ejecutivas y llevar a cabo la aprobación de subvenciones y ayudas directas.

— Gestionar el cobro de los recursos previstos.

— Analizar las cuentas de resultados de campaña y ejercer el control contable y estadístico de las operaciones de crédito, subvención y ayuda.

— Llevar los libros reglamentarios para suministrar los datos necesarios para rendir las cuentas de Presupuestos, Caja y Bancos, Recursos, Obligaciones, Propiedades y Patrimonio.

— Llevar, en general, la contabilidad de las operaciones comerciales y financieras que permita reflejar en su balance, y en una cuenta única, su situación y los resultados de gestión por razón de dichas operaciones.

DISPOSICION ADICIONAL

Los Subdirectores generales y los Jefes de Servicio serán nombrados y separados libremente de sus cargos por el Ministro de Agricultura y Pesca, a propuesta del Presidente, entre los funcionarios de carrera propios del Organismo o de Cuerpos de la Administración Central o Institucional.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Ministerio de Agricultura y Pesca, para dictar, dentro de su competencia, las normas precisas para el desarrollo del presente Real Decreto, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento treinta punto dos, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segunda.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura y Pesca,
JAIME LAMO DE ESPINOSA
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

11590 ORDEN e 15 de abril de 1981 sobre norma de calidad para el comercio exterior de ciruela.

Ilustrísimos señores:

La evolución sufrida en los últimos años en el comercio exterior de la ciruela y las modificaciones adoptadas en las normas de calidad para el comercio internacional, aprobadas en Ginebra por la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas, aconseja la modificación de la norma actual para estos frutos.

En consecuencia, de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, y oído el sector interesado, este Ministerio ha tenido a bien dictar la siguiente norma de calidad para dicha fruta.

I. NORMA TECNICA

I.1. Definición del producto.

La presente norma se refiere a las ciruelas de las variedades cultivares de *Prunus doméstica* L., *Prunus insititia* L., *Prunus salicina* Lindley (*Prunus triflora* Roxburgh), destinadas al consumo en estado fresco, con exclusión de las ciruelas destinadas a la transformación industrial.

I.2. Disposiciones relativas a la calidad.

La norma tiene por objeto definir las calidades que deben presentar las ciruelas en el momento de su expedición, después de su acondicionamiento y envasado.

I.2.1. Características mínimas.

En todas las categorías, sin perjuicio de las disposiciones particulares previstas para cada una de ellas y de las tolerancias admitidas, las ciruelas deben presentarse:

- Enteras.
- Sanas, se excluyen, en todo caso, los frutos afectados de





MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA DE PESCA

F.R.O.M.

La Ley 33/1980, sobre creación del F.R.O.M., faculta a este Organismo para llevar a cabo el desarrollo de cualquier tipo de acción encaminada al fomento y la asistencia a las Asociaciones, Cofradías, Cooperativas y Empresas extractivas de cultivos marinos.

A tal tenor, el Comité Ejecutivo oportunamente aprobó un determinado número de aquéllas, las que, cuantificadas, fueron elevadas al Ministerio de Hacienda para su aprobación por el Gobierno.

En la esperanza de que, en breve tiempo, habrán de ser sancionadas, y con el fin de desarrollar un plan para la ejecución de las acciones de apoyo que las distintas Entidades nos demanden, adjunto nos es grato remitir, a título indicativo, las contenidas en el programa de actuación del F.R.O.M. para el presente año.

Nosotros deseáramos que, por esa Entidad, fueran estudiadas, elevando a la Secretaria General -- del F.R.O.M., escrito en demanda de las acciones de -- apoyo o asistencia necesaria que estime, y con las que favorecer la actividad del sector pesquero.

En cualquier caso, citado escrito deberá venir acompañado por una memoria descriptiva de lo que se pretende realizar.

Dios guarde a Vd.

Madrid, 24 de Abril 1.981

P. EL PRESIDENTE



Lázaro Rosa Jordán





MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA DE PESCA

F. R. O. M.

ACCIONES DE APOYO CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE
ACTUACION DEL F.R.O.M. PARA EL AÑO 1.981.-

=====

- 1.- Explotación directa de mercados de origen y de destino.
- 2.- Distribución directa del pescado.
- 3.- Ayudas para el almacenaje de "cebos" o "carnadas".
- 4.- Contratos intersectoriales para la comercialización de productos de la mar.
- 5.- Ayudas para el mantenimiento de precios en primera venta.
- 6.- Financiación de acciones de propaganda para el fomento de consumo de "especies" de menor demanda.
- 7.- Control y vigilancia de la calidad.
- 8.- Apoyos a la exportación.
- 9.- Estudios sobre la comercialización.
- 10.- Créditos de campaña.





ASOCIACION DE ARMADORES DE
BUQUES DE PESCA
MARIN

PUERTO PESQUERO
PUERTO N.º 30-LONJA
APARTADO 3
TELEF. 882169
MARIN (Pontevedra)

MARIN, 1 OCTUBRE 1980

ILMO DIRECTOR-GENERAL DE PESCA

COMO TENDRA V.I. NOTICIA, UN MIEMBRO DE ESTA ASOCIACION
D. FRANCISCO CASTRO IGLESIAS, RENUNCIO A LA LICENCIA DE
PORTUGAL CORRESPONDIENTE AL BUQUE "HERMANOS GANDON" ---
MATRICULA VI-8574-5.

ROGAMOS A V.I., QUE CON ARREGLO AL ACTA DE 15 FEBRERO 1980
DE REPARTO DE PERMISOS Y LICENCIAS EN AGUAS PORTUGUESAS,
OTORQUE LA MISMA AL BUQUE 1º EN LA LISTA DE SUPLENTES,
"GONZALEZ PARADA"

ES GRACIA QUE ESPERA LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES
DE PESCA DEL PUERTO DE MARIN OBTENER DE V.I.

EL SECRETARIO
ELADIO ROSALES SANTIAGO

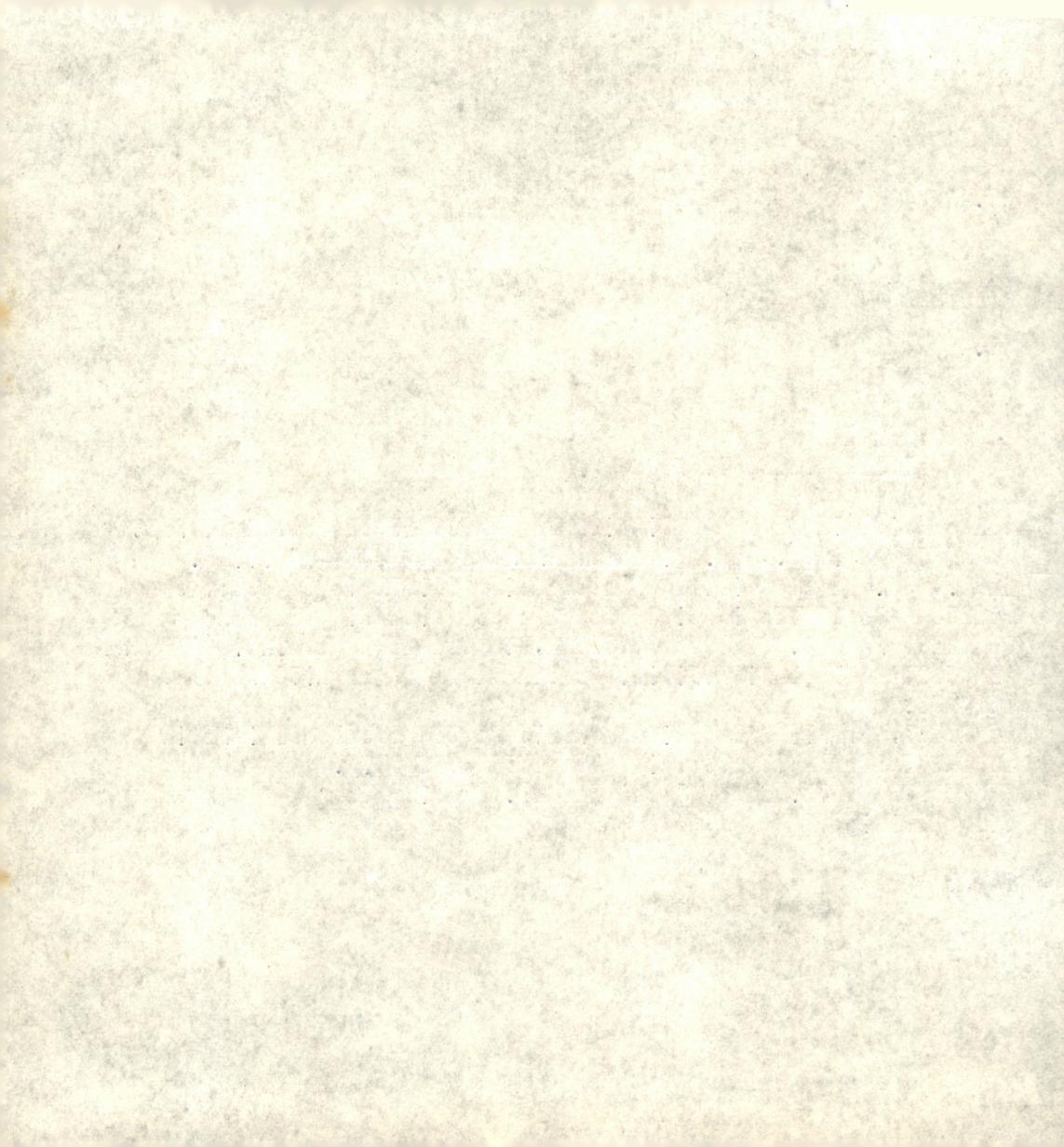
EL PRESIDENTE
SENEZ TOUZA FERRER

To the Honorable
The Governor



Very respectfully,
Your obedient servant,
J. B. [Signature]





43579

GA

43579

GA

43579

17.48

RC

0

GA

43579

17.48

43579 MAMER E

88065 SAFR E

TELEX NUMERO 476/80

23/12/80

DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE MARIN AL ILMO., SR. DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA.

ILMO., SR. LE COMUNICO LA PREOCUPACION EXISTENTE EN NUESTRO PUERTO ANTE LA TERMINACION DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL PLAN PESQUERO PARA 1.980 CON PORTUGAL, YA QUE SERA NECESARIO AMARRAR LA FLOTA ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE FAENAR EN EL LITORAL

ESPAÑOL.

LE RUEGO, ADOpte LAS MEDIDAS OPORTUNAS CON OBJETO DE IMPEDIR EL GRAVE QUEBRANTO ECONOMICO QUE ESTO SUPONDRIA.

RESPECTUOSAMENTE, SENEN TOUZA FERRER, PRESIDENTE

BIEN RECIBIDO

88065

0

43579 MAMER E

NR.- 328 MADRID, 31-01-81-

DE DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA

PARA ASOCIACION ARMADORES BUQUES DE PESCA DE MARIN (PONTEVEDRA)

BT
TEXTO NUMERO 194.-
PARA SU CONOCIMIENTO Y TRASLADO CARACTER URGENTE A ARMADORES
CORRESPONDIENTES LE COMUNICO QUE PESQUEROS CON LICENCIA O
AUTORIZACION PARA FAENAR EN AGUAS DE PORTUGAL DISTINTAS MODALI-
DADES CUYO PLAZO DE VIGENCIA HABIA SIDO PRORROGADO HASTA EL
31 DE ENERO ACTUAL HA SIDO PRORROGADO NUEVAMENTE HASTA EL 28 FEBRERO
ESTE AÑO.

SALUDOS GONZALO VAZQUEZ.

BT

PASADO A LAS 1323 H

✱
88065 SAFR E
27298 MAMER E

OK OK???????? LO DOY POR BIEN RECIBIDO

NC
E
GA

1401=
NC

GA

1408=
NC
E
GA

1412=
NC

19.41#
88065 SAFR E
27298 MAMER E#
88065 SAFR E

DE MARIMER NR.8548

30/12/ 80

DE DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA
PARA .-

ASOCIACION ARMADORES BUQUES DE PESCA DE MARIN PONTEVEDRA

BTTEXTO: NUMERO 2834

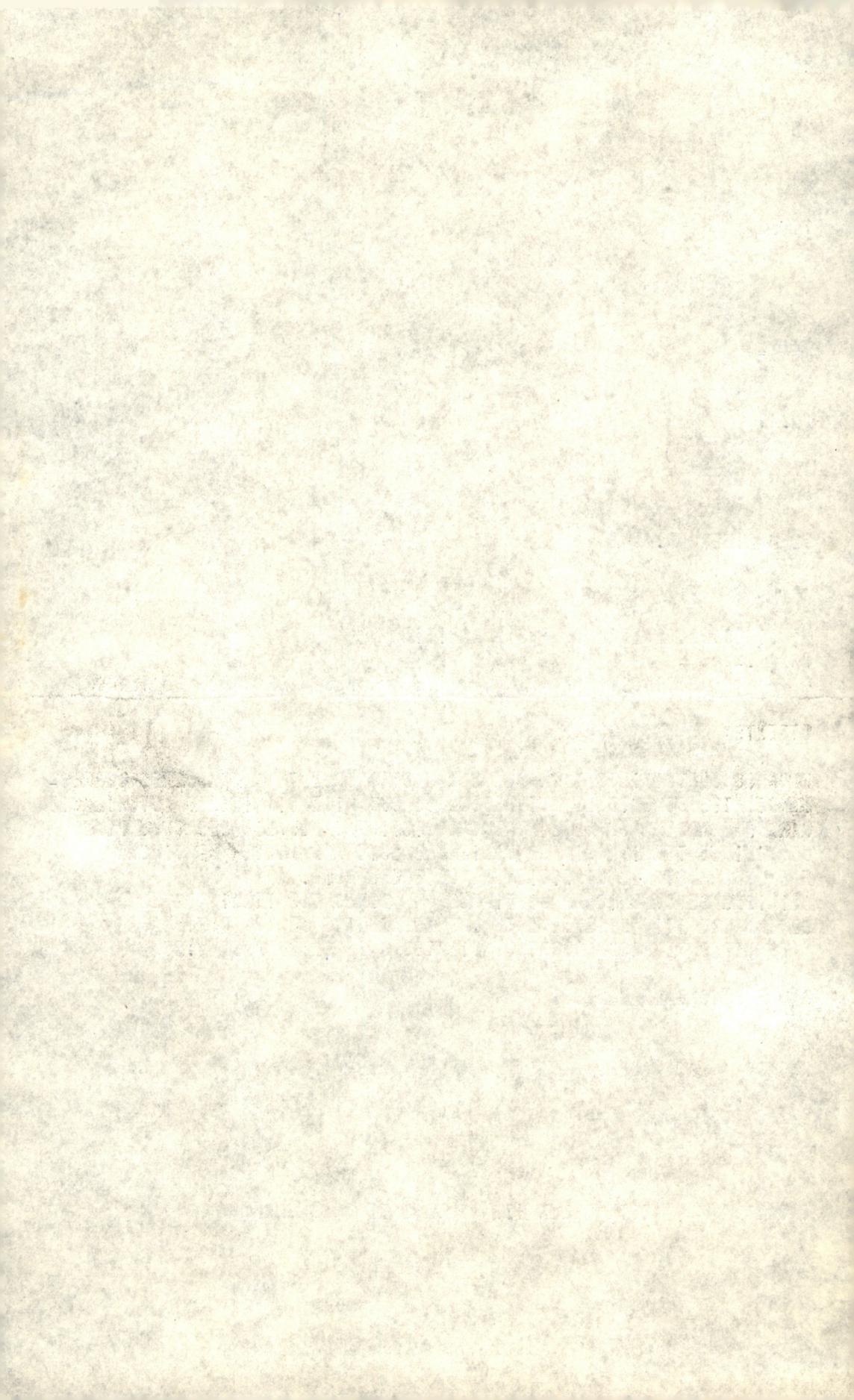
PARA SU CONOCIMIENTO Y TRASLADO CARACTER URGENTE A ARMADORES CORRESPONDIENTES COMUNIQUE QUE PESQUEROS CON LICENCIA IEDE O AUTORIZACION PARA FAENAR EN AGUAS DE PORTUGAL DISTINTAS MODALIDADES CUYO PLAZO DE VALIDEZ TERMINA DIA 31 DICIEMBRE ESTE AÑO PUEDEN CONTINUAR FAENANDO HASTA EL 31 DICIEMBRE DE ENERO 1981.

ASIMISMO SE COMUNICARA DISTINTOS ARMADORES QUE TERMINADO EL AÑO DEBERAN REMITIR URGENTEMENTE LOS RELATORIOS DE CP CAPTURAS Y ESFUERZO DE PESCA CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA DE 1.980

SALUFOS GONZALO VAZQUEZ
BT

PASADO A LAS 2035 HORAS#
88065 SAFR E
27298 MAMER E#
88065 SAFR E

OKOKOK?!!!!!! ESTE TELEX ES MUY URGENTE ?!!!!!!!!!!!!



E
GA

1401-
NC

GA

1408-
NC
E
GA

1412-
NC

19.41*
88065 SAFR E
27298 MAMER E
88065 SAFR E

DE MARINER NR.8548

30/12/ 80

DE DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA
PARA .-

ASOCIACION ARMADORES BUQUES DE PESCA DE MARIN PONTEVEDRA

BTEXT0: NUMERO 2834

PARA SU CONOCIMIENTO Y TRASLADO CARACTER URGENTE A ARMADORES CORRESPONDIENTES COMUNIQUE QUE PESQUEROS CON LICENCIA IEEE O AUTORIZACION PARA FAENAR EN AGUAS DE PORTUGAL DISTINTAS MODALIDADES CUYO PLAZO DE VALIDEZ TERMINA DIA 31 DICIEMBRE ESTE AÑO PUEDEN CONTINUAR FAENANDO HASTA EL 31 DICIEMBRE DE ENERO 1981.

ASIMISMO SE COMUNICARA DISTINTOS ARMADORES QUE TERMINADO EL AÑO DEBERAN REMITIR URGENTEMENTE LOS RELATORIOS DE CP CAPTURAS Y ESFUERZO DE PESCA CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA DE 1.980

SALUFOS GONZALO VAZQUEZ
BT

PASADO A LAS 2035 HORAS
88065 SAFR E
27298 MAMER E
88065 SAFR E

OKOK? ESTE TELEX ES MUY URGENTE. PARARRRRRR



ILMO.SR.DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION PESQUERA

ILMO.SR.

Los Armadores de la Pesca de Arrastre de éste Puerto, de conformidad con las peticiones formuladas por los representantes del Sector en la Audiencia sostenida con V.I. el pasado día 16, han acordado solicitar de esa Dirección General el aplazamiento durante un tiempo prudencial de la modificación del mallaje de las artes de Arrastre de esta Región Noroeste y cuya vigencia se fijó a partir del 1º de Enero de 1.982, según instrucciones dictadas por ese Departamento.

La prórroga interesada se hace imprescindible y de plena justificación para así dar tiempo a realizar -- los estudios de rigor y llevar a cabo la reanudación de las conversaciones sobre tan importante problema.

Es obvio que el aplazamiento se hace indispensable, no ya solo por la imposibilidad en el plazo de la adecuación de las artes actuales, sino, lo que es más, para resolver respecto a los planteamientos expuestos por el Sector ante esa Administración, a la vista de los estudios procedentes.

Finalmente consideramos que de no ser atendida nuestra razonable petición ello supondría inevitablemente el amarre temporal de la flota de Arrastre Litoral de Galicia, lo que acarrearía graves repercusiones sociales y económicas para el Sector e incluso de gran impacto para la economía gallega. En cambio creemos -- que el problema podría tener una solución satisfactoria de poder contar con tiempo para aportar nuestra propuesta a ese Organismo.

Atentamente le saluda
Marín a 23 de Diciembre de 1.981

EL PRESIDENTE



Oficina de origen del envío:
(que consignará los datos)

Expedido n.º 348 depositado el 19

del envío certificado: (1)

Valor Ptas. (2)

Giro Postal de Ptas (2)

Notificación n.º fecha (2)

Referencia (2)

Destinatario: Dirección General
de Pesca - Ruiz de Alarcón
en MARZU-14

- (1) Carta, impreso, etc.
- (2) Táchese si procede



EL EXPEDIDOR del envío con-
signará en esta parte su propio
nombre y dirección

D. ASOCIACION
DE ARMADORES.

Domicilio: APARTADO - 3
(20 solicitudes de fianzas)

Población: MARIN

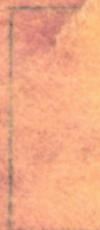
Provincia: PONTEVEDRA.

El que suscribe declara que $\frac{\text{el envío}}{\text{el giro}}$ reseñado en ! ha sido

de

de 19

Sello de
de



(del destinatario)



(1) Este aviso debe ser remitido al destinatario o, en su caso, por el remitente a la oficina de destino. No se cobra por primer envío, el contenido del envío a quien lo recibe.

PRECIO DE VENTA 2,00 Ptas.

Gráf. M. Yañez

NC

GA

14 28

NC

GA

14 29

NC

GA

14 51

NC

17.59#

88065 SAFR E

43579 MAMER E#

88065 SAFR E

U R G E N T E

DE SUBPESCA NR 2959

MADRID 25-06-82

DE DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES
PARA PRESIDENTE Z ASOCIACION ARMADORES BUQUES DE PESCA DE MARIN

BT

TEXTO NUMERO 1.620

TRAS NUMEROSAS GESTIONES A TRAVES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE-
RIORES Y NUESTRA EMBAJADA EN PORTUGAL Y EN CONTACTO DIRECTO CON
SECRETARIA DE ESTADO DE PESCA DE PORTUGAL, ESTA MAÑANA HE TENIDO
CONFIRMACION DEL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION Y DESARROLLO DE
LA PESCA DE PORTUGAL, QUE TODAS LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES
EXPEDIDAS A FAVOR DE BUQUES ESPAÑOLES QUE FAENAN EN AGUAS PORTU-
GUESAS SERAN RENOVADAS AUTOMATICAMENTE A PARTIR DEL DIA 1 DE JULIO
PROXIMO.

ANEXOS AUTORIZAN A CONTINUAR FAENANDO SERAN TRANSMITIDOS ANTES DE
DICHA FECHA, PERO EN EL CASO DE QUE NO PUDIERAN RECIBIRSE EN LOS
PUERTOS ANTES DEL PRIMERO DE JULIO, UNIDADES DE VIGILANCIA PORTU-
GUESAS TENDRAN INSTRUCCIONES PARA PERMITIR ACTIVIDADES PESQUERAS
FLOTA ESPAÑOLA EN AGUAS PORTUGUESAS CON NORMALIDAD.

LO QUE ME COMPLAZCO EN COMUNICAR A ESA ASOCIACION.

SALUDOS JUAN PRAT.

BT

PASADO A LAS...1757 HORAS#

88065 SAFR E

43579 MAMER E#

88065 SAFR E

OK OK?XXXXXXXXXXXX

OKOK

GRA Y BIBI

NC

GA

14 28

NC

GA

14 29

NC

GA

14 51

NC

17.59#

88065 SAFR E

43579 MAMER E#

88065 SAFR E

U R G E N T E

DE SUBPESCA NR 2959

MADRID 25-06-82

DE DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES
PARA PRESIDENTE Z ASOCIACION ARMADORES BUQUES DE PESCA DE MARIN
BT

TEXTO NUMERO 1.620

TRAS NUMEROSAS GESTIONES A TRAVES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE-
RIORES Y NUESTRA EMBAJADA EN PORTUGAL Y EN CONTACTO DIRECTO CON
SECRETARIA DE ESTADO DE PESCA DE PORTUGAL, ESTA MAÑANA HE TENIDO
CONFIRMACION DEL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION Y DESARROLLO DE
LA PESCA DE PORTUGAL, QUE TODAS LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES
EXPEDIDAS A FAVOR DE BUQUES ESPAÑOLES QUE FAENAN EN AGUAS PORTU-
GUESAS SERAN RENOVADAS AUTOMATICAMENTE A PARTIR DEL DIA 1 DE JULIO
PROXIMO.

ANEXOS AUTORIZAN A CONTINUAR FAENANDO SERAN TRANSMITIDOS ANTES DE
DICHA FECHA, PERO EN EL CASO DE QUE NO PUDIERAN RECIBIRSE EN LOS
PUERTOS ANTES DEL PRIMERO DE JULIO, UNIDADES DE VIGILANCIA PORTU-
GUESAS TENDRAN INSTRUCCIONES PARA PERMITIR ACTIVIDADES PESQUERAS
FLOTA ESPAÑOLA EN AGUAS PORTUGUESAS CON NORMALIDAD.

LO QUE ME COMPLAZCO EN COMUNICAR A ESA ASOCIACION.

SALUDOS JUAN PRAT.

BT

PASADO A LAS...1757 HORAS#

88065 SAFR E

43579 MAMER E#

88065 SAFR E

OK OK?nnnnnnnnnnnnnn

OKOK

GRA Y BIBI

*Asociación de Armadores
de Buques de Pesca*

MARIN
(PONTEVEDRA)

PABELLON, 30
LONJA - PUERTO PESQUERO
TELEFONO 88 2169

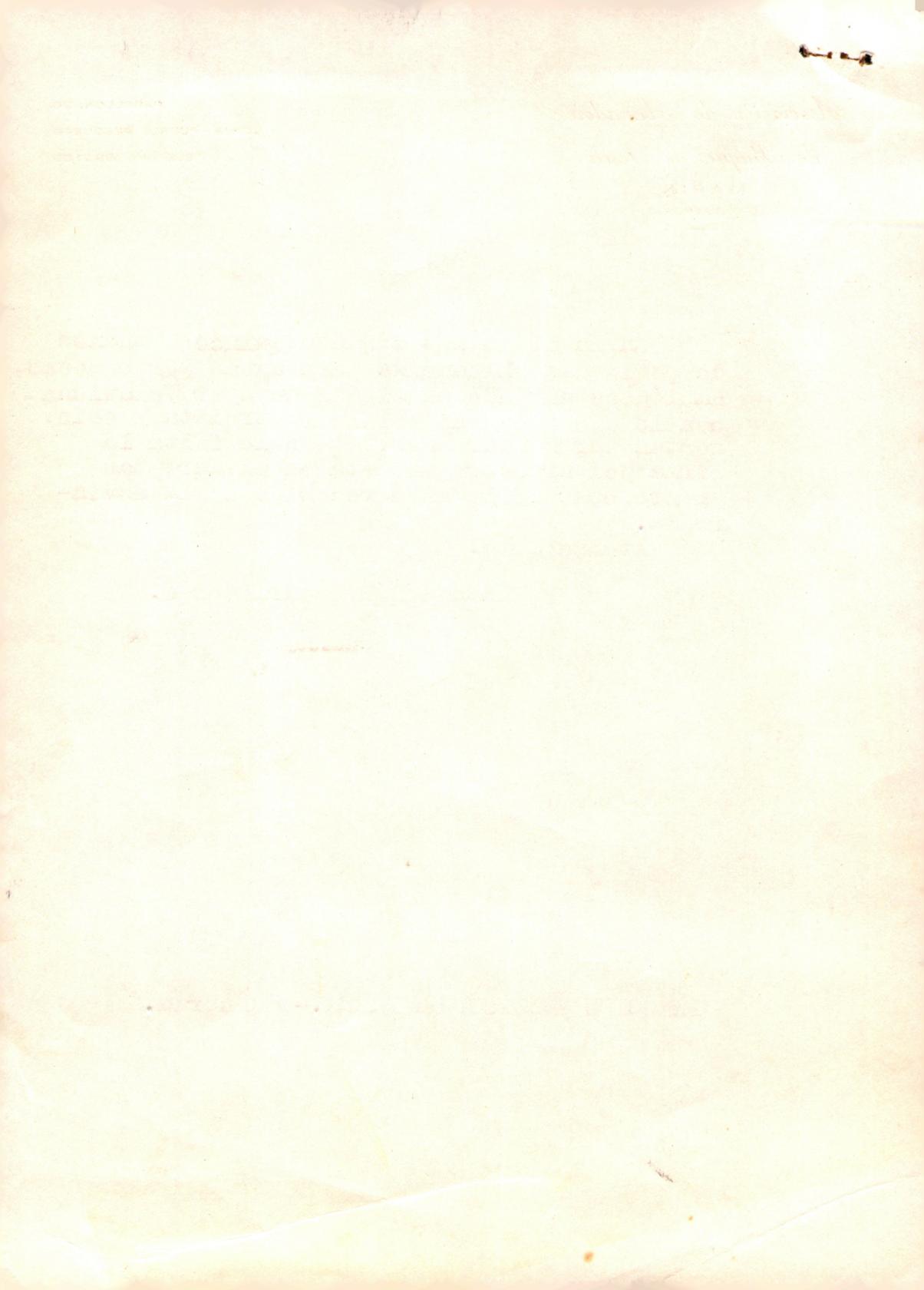
En la misma les adjunto quince anexos de pedidos de Licencias para aguas portuguesas, habiéndose enviado en el día de ayer Veintiuna, con lo que hacen un total de treinta y seis, restan por mandar tres, que solo falta la firma del Armador que está en el Mar; tan pronto como se le haya recogido se la enviaremos.

Atentamente:

Asociación de Armadores.



DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA.- Madrid.



09.46

43579 MAMER E

88002 CBINA E

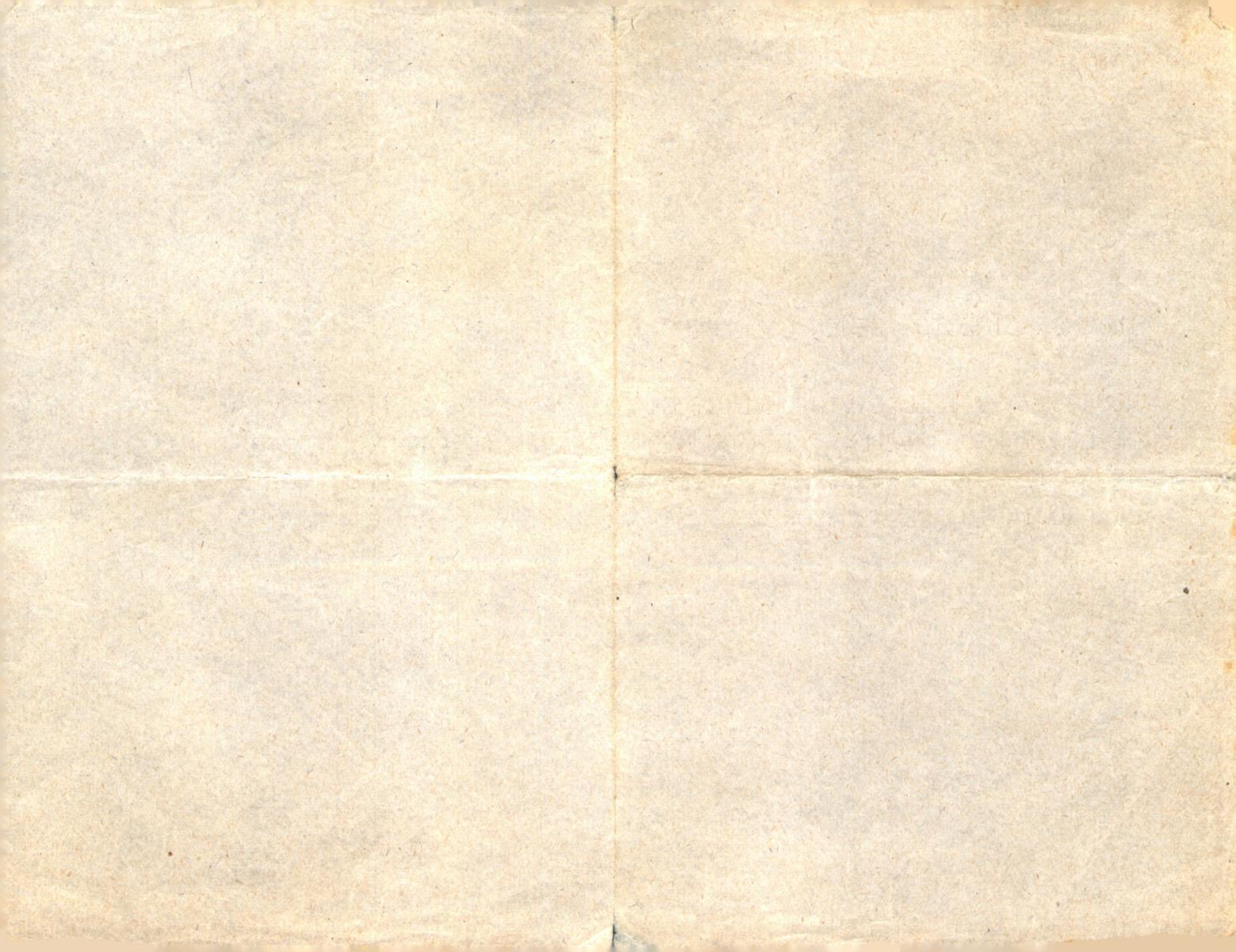
ILMO SR DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA

ROGAMOS A V I EL ENVIO DE LICENCIAS PARA PESCA EN PORTUGAL
DE LOS BARCOS QUE LA TINEN CONCEDIDA POR ESTE PUERTO, PUES LANCHAS
DE VIGILANCIA PORTUGUESAS EXIGEN DICHA LICENCIA A BORDO
LA ASOCIACION DE ARMADORES DE MARIN.

,+

43579 MAMER E

88002 CBINA EVO





ASOCIACION DE ARMADORES DE
BUQUES DE PESCA
MARIN

PUERTO PESQUERO
PUESTO N.º 30-LONJA
APARTADO 3
TELEF. 882169
MARIN (Pontevedra)

MARIN 1 OCTUBRE 1980

ILMO. DIRECTOR-GENERAL DE PESCA ^{SI.} MARITIMA;

COMO TENDRA V.I. NOTICIA, UN MIEMBRO DE ESTA ASOCIACION
D. FRANCISCO CASTRO IGLESIAS, RENUNCIO A LA LICENCIA DE
PORTUGAL CORRESPONDIENTE AL BUQUE "HERMANOS GANDON" ---
MATRICULA VI-8574-5.

ROGAMOS A V.I., QUE CON ARREGLO AL ACTA DE 15 FEBRERO 1980
DE REPARTO DE PERMISOS Y LICENCIAS EN AGUAS PORTUGUESAS,
OTORQUE LA MISMA AL BUQUE 1º EN LA LISTA DE SUPLENTES,
"GONZALEZ PARADA".

ES GRACIA QUE ESPERA LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES
DE PESCA DEL PUERTO DE MARIN OBTENER DE V.I.

EL SECRETARIO
ELADIO ROSALES SANTIAGO

EL PRESIDENTE
SENEU TOUZA FERRER

VICEPRES.
RICARDO TOUZA RODRIGUEZ



ASOCIACION DE ARMADORES DE
BUQUES DE PESCA
MARIN

PUERTO PESQUERO
PUERTO N.º 30 - LONJA
APARTADO 3
TELEF. 882169
MARIN (Pontevedra)

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PESCA:

Procedemos a la remisión de datos solici-
tados por la Subsecretaría de Pesca:

ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA (Marín)

Dirección:- Puerto Pesquero, Puesto n°30 Lonja (Marín)

Teléfono:- 882169

Apartado de Correos 3

N°de télex:- 88065 SAFR E

PRESIDENTE: D. Senén Touza Ferrer

SECRETARIO: D. Eladio Rosales Santiago.



Marín, 21 de Noviembre 1980

GA

1014=

NC

MGA

VO

TELEX NUMERO 447

DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA
DEL PUERTO DE MARIN AL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PESCA
MARITIMA:

ILMO. SR., SEGUN NOTICIAS RECIBIDAS EN ESTA ASOCIACION, EL GOBIERNO
PORTUGUES PRETENDE LIMITAR UNA ZONA DE PESCA QUE ABARCARIA DESDE
ESPOSENDE HASTA EL SUR DE AVISO AVEIRO.

NUESTRA ASOCIACION, DESEA PONER DE RELIEVE, Y SI ES NECESARIO
A TRAVES DE UN ESTUDIO DETALLADO, QUE SI SE ADOPTA EN FORMA
DEFINITIVA ESTA DISPOSICION SE VERA AFECTADO GRAVEMENTE EL PUERTO
DE MARIN, YA QUE MAS DEL 80% DE LAS CAPTURAS SE REALIZAN EN ESA
ZONA QUE INCLUYE DOCE DE LAS DIECISIETE PLAYAS EN QUE FAENAN
NUESTROS BARCOS CON LICENCIA EN PORTUGAL.
RESPECTUOSAMENTE, SENEN TOUZA FERRER.

GA

43579

10.40

43579 MAMER E

88065

53037 / 7.349 447

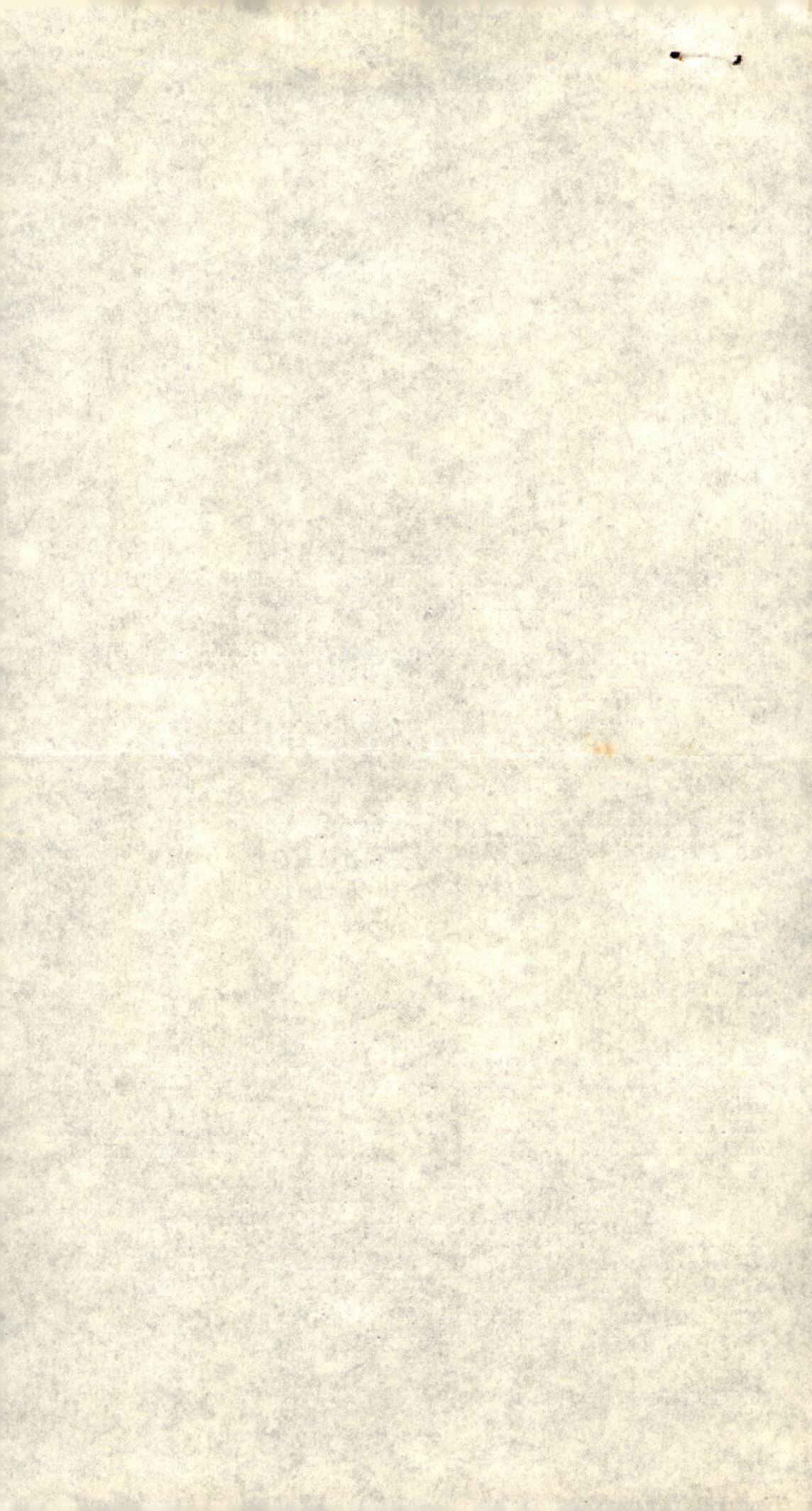
DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA
DEL PUERTO DE MARIN AL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PESCA
MARITIMA:

ILMO. SR., SEGUN NOTICIAS RECIBIDAS EN ESTA ASOCIACION, EL GOBIERNO
PORTUGUES PRETENDE LIMITAR UNA ZONA DE PESCA QUE ABARCARIA DESDE
ESPOSENDE HASTA EL SUR DE AVISO AVEIRO.

NUESTRA ASOCIACION, DESEA PONER DE RELIEVE, Y SI ES NECESARIO
A TRAVES DE UN ESTUDIO DETALLADO, QUE SI SE ADOPTA EN FORMA
DEFINITIVA ESTA DISPOSICION SE VERA AFECTADO GRAVEMENTE EL PUERTO
DE MARIN, YA QUE MAS DEL 80% DE LAS CAPTURAS SE REALIZAN EN ESA
ZONA QUE INCLUYE DOCE DE LAS DIECISIETE PLAYAS EN QUE FAENAN
NUESTROS BARCOS CON LICENCIA EN PORTUGAL.
RESPECTUOSAMENTE, SENEN TOUZA FERRER.

88065

43579 MAMER E0



GA

1014

NC

MGA

VO

TELEX NUMERO 447

DEL PREDIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA
DEL PUERTO DE MARIN AL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PESCA
MARITIMA:

ILMO. SR., SEGUN NOTICIAS RECIBIDAS EN ESTA ASOCIACION, EL GOBIERNO
PORTUGUES PRETENDE LIMITAR UNA ZONA DE PESCA QUE ABARCARIA DESDE
ESPOSENDE HASTA EL SUR DE AVISO AVEIRO.

NUESTRA ASOCIACION, DESEA PONER DE RELIEVE, Y SI ES NECESARIO
A TRAVES DE UN ESTUDIO DETALLADO, QUE SI SE ADOPTA EN FORMA
DEFINITIVA ESTA DISPOSICION SE VERA AFECTADO GRAVEMENTE EL PUERTO
DE MARIN, YA QUE MAS DEL 80% DE LAS CAPTURAS SE REALIZAN EN ESA
ZONA QUE INCLUYE DOCE DE LAS DIECISIETE PLAYAS EN QUE FAENAN
NUESTROS BARCOS CON LICENCIA EN PORTUGAL.
RESPECTUOSAMENTE , SENEN TOUZA FERRER.

GA

43579

10.40

43579 MAMER E

88065

5303/ ,7.349 447

DEL PREDIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA
DEL PUERTO DE MARIN AL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PESCA
MARITIMA:

ILMO. SR., SEGUN NOTICIAS RECIBIDAS EN ESTA ASOCIACION, EL GOBIERNO
PORTUGUES PRETENDE LIMITAR UNA ZONA DE PESCA QUE ABARCARIA DESDE
ESPOSENDE HASTA EL SUR DE AVISO AVEIRO.

NUESTRA ASOCIACION, DESEA PONER DE RELIEVE, Y SI ES NECESARIO
A TRAVES DE UN ESTUDIO DETALLADO, QUE SI SE ADOPTA EN FORMA
DEFINITIVA ESTA DISPOSICION SE VERA AFECTADO GRAVEMENTE EL PUERTO
DE MARIN, YA QUE MAS DEL 80% DE LAS CAPTURAS SE REALIZAN EN ESA
ZONA QUE INCLUYE DOCE DE LAS DIECISIETE PLAYAS EN QUE FAENAN
NUESTROS BARCOS CON LICENCIA EN PORTUGAL.
RESPECTUOSAMENTE , SENEN TOUZA FERRER.

88065

43579 MAMER EO



TELEX NUMERO 44

DEL MEDICAMENTO DE LA ASOCIACION DE ANIMADORES DE PUERTO DE PESCA
DEL PUERTO DE SANTA ANA, S.C. DIRECTOR GENERAL DE PESCA

TELEGRAMA: SANTA ANA, S.C. DIRECTOR GENERAL DE PESCA
TELEFONO: 1234567890

43579 MAMER E

DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE
PESCA DEL PUERTO DE MARIN AL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE
PESCA MARITIMA:

ILMO. SR., SEGUN NOTICIAS RECIBIDAS EN ESTA ASOCIACION, EL
GOBIERNO PORTUGUES PRETENDE LIMITAR UNA ZONA DE PESCA QUE
ABARCARIA DESDE ESPOSENDE HASTA EL SUR DE AVEIRO.
NUESTRA ASOCIACION, DESEA PONER DE RELIEVE, Y SI ES NECESARIO
A TRAVES DE UN ESTUDIO DETALLADO, QUE SI SE ADOPTA EN FORMA
DEFINITIVA ESTA DISPOSICION SE VERA AFECTADO GRAVEMENTE EL
PUERTO DE MARIN, YA QUE MAS DEL 80% DE LAS CAPTURAS SE REA-
LIZAN EN ESA ZONA QUE INCLUYE DOCE DE LAS DIECISIETE PLAYAS
EN QUE FAENAN NUESTROS BARCOS CON LICENCIA EN PORTUGAL!

1870

... DE LA ASOCIACION DE ...
...
...

... EN ESTE ...
...
...
...
...
...
...
...
...



TELEGRAMA
DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Y TELECOMUNICACION



PREAMBLO MDR 49 MARIN MADRID TF 91029 40/37 29 1115

INDICACIONES DEL REMITENTE Y DESTINATARIO

EDUARDO SANTIAGO ROSALES
CALVO SOTELO 116+

TEXTOS
DIRECTOR GENERAL PESCA CONVOCA REPRESENTANTES
ARMADORES A UNA REUNION PREPARATORIA PARA TRATAR DE
LA PESCA EN AGUAS PORTUGUESAS PROXIMO MIERCOLES DIA
3 A LAS 17 HORAS PUNTO SALUDOS PESQUEROS .







MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SUBSECRETARIA DE PESCA Y MARINA MERCANTE
F.R.O.M.

Madrid, 4 Septiembre 1.980

Sr. D. Senen Touza
Presidente de la Asociación de Armadores de
Buques de Pesca.
M A R I N (Pontevedra)

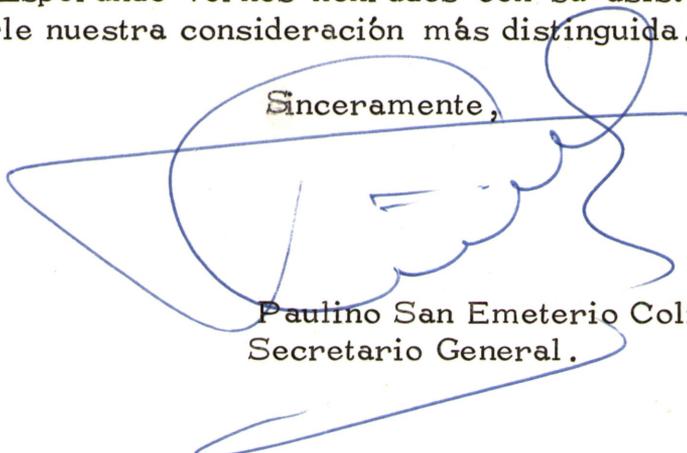
Distinguido Presidente:

Como ya conoce, la Ley 33/1980, de 21 de Junio, creó el Fondo de Regulación y Ordenación del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos. (F.R.O.M.)

Pareciéndonos de interés celebrar una reunión con todos -- los señores Presidentes de las Asociaciones extractivas, en el transcurso de la cual habrían de comentarse las funciones que a este Organismo le han sido encomendadas, así como también lo referente a la representatividad del sector en el seno del Consejo General y del Comité Ejecutivo y Financiero del F.R.O.M., me complazco en invitarle a la que habrá de tener lugar el próximo día 19, a la 1 de la tarde, en la segunda planta de la Subsecretaria de Pesca y Marina Mercante.

Esperando vernos honrados con su asistencia, aprovechamos para reiterarle nuestra consideración más distinguida.

Sinceramente,



Paulino San Emeterio Colina
Secretario General.

Luclino
Eduardo
Ricardo

} personas 12
Superior than 1000

9 de diciembre de 1982

Sr. D. Senén Touza Ferrer
Presidente de la Asociación de
Armadores de Buques de Pesca
Marín

Querido amigo:

Con motivo de mi salida de la Administración Pesquera, a cuyo servicio he ofrecido cuatro largos años de mi vida profesional, quisiera expresar mi agradecimiento por la colaboración y ayuda que he recibido a lo largo de tan dilatado período.

Todos sabemos que en la gestión pública, puede incurrirse en errores a veces, y otras, las más, imposibilidades materiales para dar satisfacción a todas las peticiones y planteamientos, lo que puede llegar a considerarse como desatenciones, aun sin uno proponérselo.

Salvando las circunstancias expuestas, que rogaría se me disculpasen, creo que la amistad personal nacida en el curso de una intensa convivencia, representa una valiosísima compensación de todos los momentos ingratos que a nivel personal genera la vida pública.

Reitero mi agradecimiento y amistad personal a todos y desearía se hiciese extensivo a todas las Empresas Armadoras y Armadores que se integran en esa Asociación.

Un abrazo

Gonzalo Vázquez

Madrid, 7 de Diciembre de 1982

El Subsecretario de Pesca

Sr. D. Senén Touza Ferrer
Presidente de la
ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE MARIN
MARIN (Pontevedra)

Querido Amp:

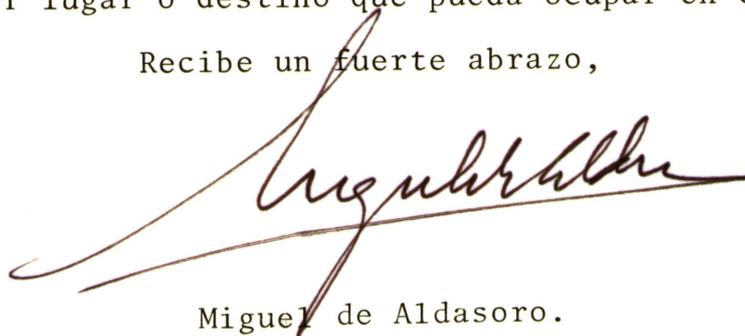
Con ocasión de mi cese como Subsecretario de Pesca, cargo que he venido ejerciendo desde abril de 1979, quiero hacer llegar a esa Asociación mi sincero y profundo agradecimiento por su actitud sumamente receptiva y la abierta colaboración que me ha prestado durante esta etapa, en defensa de los intereses pesqueros españoles.

Sin duda alguna el sector pesquero ha vivido unas circunstancias y situaciones muy difíciles y, aunque corresponderá a otros valorar los resultados de este período, creo que juntos hemos andado constructivamente gran parte del camino.

Con toda honestidad deseo a esa Asociación aciertos y éxito en su futura gestión y confío plenamente en que se mantenga la colaboración con la Administración Pesquera, en el grado y niveles que hemos alcanzado.

Te ruego, querido Presidente, que hagas llegar estos sentimientos a los miembros de la Junta Directiva y a todos los afiliados, así como mi incondicional amistad en cualquier lugar o destino que pueda ocupar en el futuro.

Recibe un fuerte abrazo,



Miguel de Aldasoro.

Madrid, 7 de Diciembre de 1982

El Subsecretario de Pesca

Sr. D. Senén Touza Ferrer
Presidente de la
ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE MARIN
MARIN (Pontevedra)

Jacinto Camp:

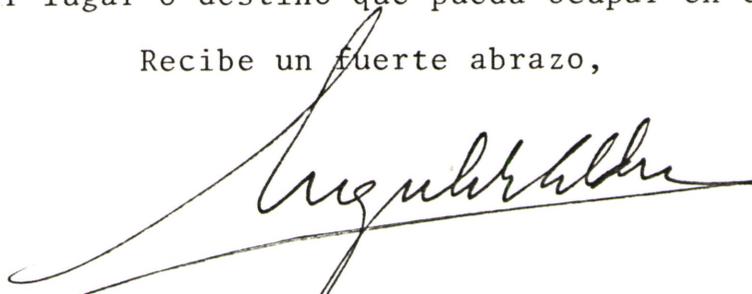
Con ocasión de mi cese como Subsecretario de Pesca, cargo que he venido ejerciendo desde abril de 1979, quiero hacer llegar a esa Asociación mi sincero y profundo agradecimiento por su actitud sumamente receptiva y la abierta colaboración que me ha prestado durante esta etapa, en defensa de los intereses pesqueros españoles.

Sin duda alguna el sector pesquero ha vivido unas circunstancias y situaciones muy difíciles y, aunque corresponderá a otros valorar los resultados de este período, creo que juntos hemos andado constructivamente gran parte del camino.

Con toda honestidad deseo a esa Asociación aciertos y éxito en su futura gestión y confío plenamente en que se mantenga la colaboración con la Administración Pesquera, en el grado y niveles que hemos alcanzado.

Te ruego, querido Presidente, que hagas llegar estos sentimientos a los miembros de la Junta Directiva y a todos los afiliados, así como mi incondicional amistad en cualquier lugar o destino que pueda ocupar en el futuro.

Recibe un fuerte abrazo,



Miguel de Aldasoro.

Gonzalo Vázquez Martínez

Avenida General Perón, 22-4.º B

Telefono 234 70 89

Madrid-20

9 de diciembre de 1982

Sr. D. Senén Touza Ferrer
Presidente de la Asociación de
Armadores de Buques de Pesca
Marín

Querido amigo:

Con motivo de mi salida de la Administración Pesquera, a cuyo servicio he ofrecido cuatro largos años de mi vida profesional, quisiera expresar mi agradecimiento por la colaboración y ayuda que he recibido a lo largo de tan dilatado período.

Todos sabemos que en la gestión pública, puede incurrirse en errores a veces, y otras, las más, imposibilidades materiales para dar satisfacción a todas las peticiones y planteamientos, lo que puede llegar a considerarse como desatenciones, aun sin uno proponérselo.

Salvando las circunstancias expuestas, que rogaría se me disculpasen, creo que la amistad personal nacida en el curso de una intensa convivencia, representa una valiosísima compensación de todos los momentos ingratos que a nivel personal genera la vida pública.

Reitero mi agradecimiento y amistad personal a todos y desearía se hiciese extensivo a todas las Empresas Armadoras y Armadores que se integran en esa Asociación.

Un abrazo

Gonzalo Vázquez

James K. [unclear]

John [unclear]

[Faint, illegible handwritten text]

13.51#
88065 SAFR E
43579 MAMER E#
88065 SAFR E

DE SUBPESCA NR. 2461

MADRID 20-04-83

DE DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES

PARA SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES
DE PESCA DE MARIN.-

BT
TEXTO NUMERO 1223

EN BASE A LA INFORMACION RECIBIDA HASTA EL 15 DE ABRIL EL COMPUTO
DE CAPTURAS REALIZADAS POR SU ASOCIACION ES EL SIGUIENTE:

	MERLUZA -----	ASOCIADAS -----
ZONA 6	----	----
ZONA 7	4.500	13.800
ZONA 8	----	----

LAS CAPTURAS TOTALES COMUNICADAS AL CPDP POR LAS DIFERENTES
ASOCIACIONES SON:

	MERLUZA -----	ASOCIADAS -----
ZONA 6	125.810	395.685
ZONA 7	619.458	1.244.937
ZONA 8	590.319	983.212

EN CASO DE DISCREPANCIA CON LAS CANTIDADES QUE SE COMPUTAN
A SU ASOCIACION RUEGO COMUNICACION RESEÑANDO DIFERENCIA.

SALUDOS JUAN PRAT.-
BT
PASADO A LAS....1355 HORAS

88065 SAFR E
43579 MAMER E
43579 MAMER E#
88065 SAFR E

0

13.51⊕
88065 SAFR E
43579 MAMER E⊕
88065 SAFR E

DE SUBPESCA NR. 2461

MADRID 20-04-83

DE DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES

PARA SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE MARIN.-

BT
TEXTO NUMERO 1223

EN BASE A LA INFORMACION RECIBIDA HASTA EL 15 DE ABRIL EL COMPUTO DE CAPTURAS REALIZADAS POR SU ASOCIACION ES EL SIGUIENTE:

	MERLUZA -----	ASOCIADAS -----
ZONA 6	----	----
ZONA 7	4.500	13.800
ZONA 8	----	----

LAS CAPTURAS TOTALES COMUNICADAS AL CPDP POR LAS DIFERENTES ASOCIACIONES SON:

	MERLUZA -----	ASOCIADAS -----
ZONA 6	125.810	395.685
ZONA 7	619.458	1.244.937
ZONA 8	590.319	983.212

EN CASO DE DISCREPANCIA CON LAS CANTIDADES QUE SE COMPUTAN A SU ASOCIACION RUEGO COMUNICACION RESEÑANDO DIFERENCIA.

SALUDOS JUAN PRAT.-

BT
PASADO A LAS....1355 HORAS

⊕
88065 SAFR E
43579 MAMER E
43579 MAMER E⊕
88065 SAFR E

0
13.51⊕
88065 SAFR E
43579 MAMER E⊕
88065 SAFR E

DE SUBPESCA NR. 2461

MADRID 20-04-83

DE DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES

PARA SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE MARIN.-

BT
TEXTO NUMERO 1223

EN BASE A LA INFORMACION RECIBIDA HASTA EL 15 DE ABRIL EL COMPUTO DE CAPTURAS REALIZADAS POR SU ASOCIACION ES EL SIGUIENTE:

	MERLUZA -----	ASOCIADAS -----
ZONA 6	----	----
ZONA 7	4.500	13.800
ZONA 8	----	----

LAS CAPTURAS TOTALES COMUNICADAS AL CPDP POR LAS DIFERENTES ASOCIACIONES SON:

	MERLUZA -----	ASOCIADAS -----
ZONA 6	125.810	395.685
ZONA 7	619.458	1.244.937
ZONA 8	590.319	983.212

EN CASO DE DISCREPANCIA CON LAS CANTIDADES QUE SE COMPUTAN A SU ASOCIACION RUEGO COMUNICACION RESEÑANDO DIFERENCIA.

SALUDOS JUAN PRAT.-

BT
PASADO A LAS....1355 HORAS

⊕
88065 SAFR E
43579 MAMER E
43579 MAMER E⊕
88065 SAFR E

GA

12 31

NC

GA

12 32

NC

GA

12 36

NC

MARIN, 13 DE OCTUBRE DE L.982

A LA ATENCION DEL ILMO., SR. DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
PESQUERAS INTERNACIONALES.

ILMO., SR. SOLICITAMOS DE V.I. SE NOS REMITA CON LA MAXIMA URGENCIA
LA LICENCIA PARA FAENAR AL SUR DE CABO ROCA DEL M/P "BOTEIRA"
AL MISMO TIEMPO ROGAMOS A V.I. NOS NOTIFIQUE EL CAMBIO SOLICITADO
DE ZONAS ENTRENLA EMBARCACION CITADA Y EL M/P "MAR DE ESPAÑA"
ATENTAMENTE. SENE TOUZA FERRER. PRESIDENTE.

GA

43579

13.21

43979 MAMER E

MARIN, 13 DE OCTUBRE DE L.982

A LA ATENCION DEL ILMO., SR. DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
PESQUERAS INTERNACIONALES.

ILMO., SR. SOLICITAMOS DE V.I. SE NOS REMITA CON LA MAXIMA URGENCIA
LA LICENCIA PARA FAENAR AL SUR DE CABO ROCA DEL M/P "BOTEIRA"
AL MISMO TIEMPO ROGAMOS A V.I. NOS NOTIFIQUE EL CAMBIO SOLICITADO
DE ZONAS ENTRENLA EMBARCACION CITADA Y EL M/P "MAR DE ESPAÑA"
ATENTAMENTE. SENE TOUZA FERRER. PRESIDENTE.

⊕

43579 MAMER E

88Q65 SAFR E0

GA

12 31

NC

GA

12 32

NC

GA

12 36

NC

MARIN, 13 DE OCTUBRE DE L.982

A LA ATENCION DEL ILMO., SR. DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
PESQUERAS INTERNACIONALES.

ILMO., SR. SOLICITAMOS DE V.I. SE NOS REMITA CON LA MAXIMA URGENCIA
LA LICENCIA PARA FAENAR AL SUR DE CABO ROCA DEL M/P "BOTEIRA"
AL MISMO TIEMPO ROGAMOS A V.I. NOS NOTIFIQUE EL CAMBIO SOLICITADO
DE ZONAS ENTRENLA EMBARCACION CITADA Y EL M/P "MAR DE ESPAÑA"
ATENTAMENTE. SENE TOUZA FERRER. PRESIDENTE.

GA

43579

13.21

43979 MAMER E

MARIN, 13 DE OCTUBRE DE L.982

A LA ATENCION DEL ILMO., SR. DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
PESQUERAS INTERNACIONALES.

ILMO., SR. SOLICITAMOS DE V.I. SE NOS REMITA CON LA MAXIMA URGENCIA
LA LICENCIA PARA FAENAR AL SUR DE CABO ROCA DEL M/P "BOTEIRA"
AL MISMO TIEMPO ROGAMOS A V.I. NOS NOTIFIQUE EL CAMBIO SOLICITADO
DE ZONAS ENTRENLA EMBARCACION CITADA Y EL M/P "MAR DE ESPAÑA"
ATENTAMENTE. SENE TOUZA FERRER. PRESIDENTE.

⊕

43579 MAMER E

88Q65 SAFR EO



TELEGRAMA

INDICACIONES
RECEPCION

8/29

= DE DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS
INTERNACIONALES A :

PR: MDTC105 MARIN DE MADRID SD 15283 75772 7 1920

INDICACIONES, DESTINATARIO Y SEÑAS

= PATRON MAYOR DE LA COFRADIA
DE PESCADORES DE :



Tg. 2 - JECSA

= NUMERO 3479 = RUEGO SE REMITA ESTA DIRECCION GENERAL
DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES CON MAXIMA
URGENCIA LOS DESEMBARCOS TOTALES DE CAPTURAS, POR
ESPECIES, EFECTUADO DURANTE EL PRESENTE AÑO HASTA EL 30
DE NOVIEMBRE, CORRESPONDIENTE A LOS PESQUEROS QUE HAYAN
FAENADO EN AGUAS DE PORTUGAL, ASI COMO VALOR EN LONJA.
EN CASO NEGATIVO RUEGO ASIMISMO CONTESTACION
URGENTEMENTE, SALUDOS JUAN PRAT +



Los errores que puedan derivarse del uso del Telégrafo, no dan lugar a indemnización alguna (Art.º 441 del R. de S.). No obstante, la Administración en todo caso adopta las medidas conducentes a la mejor prestación del Servicio.

TELEZ - 43579 MAMER E

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES.

ILMO. SR. : SOLICITAMOS DE V.I. SE NOS REMITA CON LA MAXIMA URGENCIA LA LICENCIA PARA FAENAR AL SUR DE CABO ROCA DEL M/P " BOTEIRA ".

AL MISMO TIEMPO ROGAMOS A V.I. NOS NOTIFIQUE EL CAMBIO SOLICITADO DE ZONAS ENTRE LA EMBARCACION CITADA Y EL M/P " MAR DE ESPAÑA "!

ATENTAMENTE, SENEN TOUZA FERRER, PRESIDENTE.

URGENTE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NR.- 328 MADRID, 31-01-81-

DE DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA

PARA ASOCIACION ARMADORES BUQUES DE PESCA DE MARIN (PONTEVEDRA)

BT
TEXTO NUMERO 194.-
PARA SU CONOCIMIENTO Y TRASLADO CARACTER URGENTE A ARMADORES
CORRESPONDIENTES LE COMUNICO QUE PESQUEROS CON LICENCIA O
AUTORIZACION PARA FAENAR EN AGUAS DE PORTUGAL DISTINTAS MODALI-
DADES CUYO PLAZO DE VIGENCIA HABIA SIDO PRORROGADO HASTA EL
31 DE ENERO ACTUAL HA SIDO PRORROGADO NUEVAMENTE HASTA EL 28 FEBRERO
ESTE AÑO.

SALUDOS GONZALO VAZQUEZ.
BT

PASADO A LAS 1323 H

⊕
80065 SAFR E
27298 MAMER E

OK OKXXXXXXXXXXXXXXXXX LO DOY POR BIEN RECIBIDO

19.31#

88065 SAFR E

83055 MARVI E#

88065 SAFR E

DE MARVI NR 1344

DE SUBPESCA NR 2947

P 251700B JUN 82

FM COMTEMAR VIGO

TO AYUDMAR MARIN

COPERATIVA ARMADORES

ASOCIACION ARMADORES BUQUE PESCA MARIN

INFO COFRADIA SAN FRANCISCO

BT

SINCLAS 1055

DIRECTOR GENERAL RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES
COMUNICA LO QUE SIGUE:

*SINCLAS 1.615

TRAS NUMEROSAS GESTIONES A TRAVES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE-
RIORES Y NUESTRA EMBAJADA EN PORTUGAL Y EN CONTACTO DIRECTO CON
SECRETARIA DE ESTADO DE PESCA DE PORTUGAL, ESTA MAÑANA HE TENIDO
CONFIRMACION DEL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION Y DESARROLLO DE
LA PESCA DE PORTUGAL, QUE TODAS LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES
EXPEDIDAS A FAVOR DE BUQUES ESPAÑOLES QUE FAENAN EN AGUAS PORTU-
GUESAS SERAN RENOVADAS AUTOMATICAMENTE A PARTIR DEL DIA 1 DE JULIO
PROXIMO.

ANEXOS AUTORIZAN A CONTINUAR FAENANDO SERAN TRANSMITIDOS ANTES DE
DICHA FECHA, PERO EN EL CASO DE QUE NO PUDIERAN RECIBIRSE EN LOS
PUERTOS ANTES DEL PRIMERO DE JULIO, UNIDADES DE VIGILANCIA PORTU-
GUESAS TENDRAN INSTRUCCIONES PARA PERMITIR ACTIVIDADES PESQUERAS
FLOTA ESPAÑOLA EN AGUS PORTUGUESAS CON NORMALIDAD.

LO QUE COMUNICO A V.S. PARA CONOCIMIENTO ASI COMO PARA TRASLADO
URGENTE A COFRADIAS DE PESCADORES AFECTADAS.

EN CUANTO A FLOTA PORTUGUESA FAENA EN NUESTRAS AGUAS, PUEDEN CON-
TINUAR HACIENDOLO CON ENTERA NORMALIDAD A PARTIR 30 DE JUNIO AC-
TUAL.

SALUDOS JUAN PRAT.

BT

25/1710Z JUN 82

1730Z

K K

N N N N

#

88065 SAFR E

83055 MARVI E#

88065 SAFR E

OK????

OKOKOOK

AR

1912

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

19.31

88065 SAFR E
83055 MARVI E
88065 SAFR E
DE MARVI NR 1344
DE SUBPESCA NR 2947
P 251700B JUN 82
FM CONTEMAR VIGO
TO AYUDMAR MARIN
COOPERATIVA ARMADORES
ASOCIACION ARMADORES BUQUE PESCA MARIN
INFO COFRADIA SAN FRANCISCO
BT
SINCLAS 1055

DIRECTOR GENERAL RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES
COMUNICA LO QUE SIGUE:

*SINCLAS 1.615

TRAS NUMEROSAS GESTIONES A TRAVES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y NUESTRA EMBAJADA EN PORTUGAL Y EN CONTACTO DIRECTO CON SECRETARIA DE ESTADO DE PESCA DE PORTUGAL, ESTA MAÑANA HE TENIDO CONFIRMACION DEL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION Y DESARROLLO DE LA PESCA DE PORTUGAL, QUE TODAS LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES EXPEDIDAS A FAVOR DE BUQUES ESPAÑOLES QUE FAENAN EN AGUAS PORTUGUESAS SERAN RENOVADAS AUTOMATICAMENTE A PARTIR DEL DIA 1 DE JULIO PROXIMO.

ANEXOS AUTORIZAN A CONTINUAR FAENANDO SERAN TRANSMITIDOS ANTES DE DICHA FECHA, PERO EN EL CASO DE QUE NO PUDIERAN RECIBIRSE EN LOS PUERTOS ANTES DEL PRIMERO DE JULIO, UNIDADES DE VIGILANCIA PORTUGUESAS TENDRAN INSTRUCCIONES PARA PERMITIR ACTIVIDADES PESQUERAS FLOTA ESPAÑOLA EN AGUS PORTUGUESAS CON NORMALIDAD.

LO QUE COMUNICO A V.S. PARA CONOCIMIENTO ASI COMO PARA TRASLADO URGENTE A COFRADIAS DE PESCADORES AFECTADAS.

EN CUANTO A FLOTA PORTUGUESA FAENA EN NUESTRAS AGUAS, PUEDEN CONTINUAR HACIENDOLO CON ENTERA NORMALIDAD A PARTIR 30 DE JUNIO ACTUAL.

SALUDOS JUAN PRAT.

BT

25/1710Z JUN 82
1730Z

K K
N N N N
88065 SAFR E
83055 MARVI E
88065 SAFR E
OK????
OKOKOOK
AR

DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE
MARIN AL ILMO. SR= DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA.

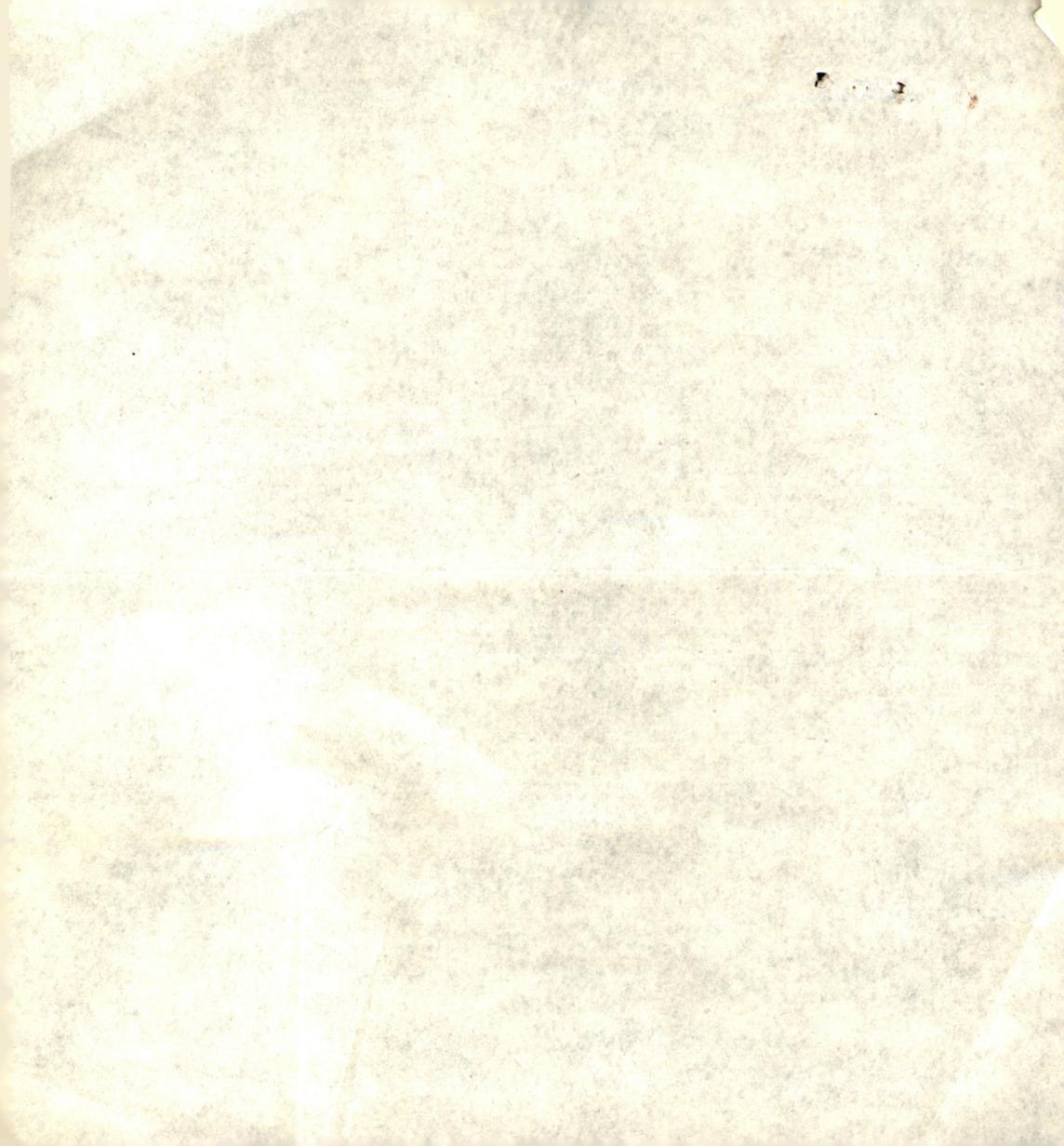
Como Presidente de la Asociación de Armadores del Puerto de Mañin, deseo hacer constar a V.I., que los Armadores propietarios de los buques: BARRA, CORBELO, GRAN ROSA DE LOS VIENTOS, JUAN IGLESIAS, MAR DE ESPAÑA, NAVIJOSA, PLAYA DE AGUETA MASSO-25, PUERTO CHICO, RIO RUS, y GONZALEZ PARADA, han hecho saber a esta Asociación que las lanchas de vigilancia portuguesas están impidiendo a nuestros barcos faenar dentro de las ventanas A, B, C, y D y que dados los graves perjuicios que están ocasionando a nuestra flota, comunican a V.I., la imposibilidad de mantener por mucho tiempo esta situación.

Atentamente le saluda.

El Presidente.- Senén Touza Ferrer.

MARIN AL TENO. 274 DIRECTOR GENERAL DE PUERTO RICO. 1910

Como Presidente de la Asociación de Armadores del Puerto de Marín, deseo hacer constar a V.I., que los Armadores propietarios de las barcas: BARRA, CORREDO, GRAN ROSA DE LOS VIENTOS, JUAN IGLESIAS, MAR DE ESPAÑA, NAVILLOSA, PLATA EN AGUSTI MASCO-25, PUERTO CHICO, RIO RIOS, y GONZALEZ PARA DA, han hecho saber a esta Asociación que las lanchas de vigilancia portuarias están impidiendo a nuestros señores dentro de las ventanillas A, B, C, y D que damos los graves perjuicios que están ocasionando a nuestra flota, comunicando a V.I., la imposibilidad de mantener por mucho tiempo esta situación. Atentamente le saluda. El Presidente. - Benito Ferrer.



53)3/ .7.349 460/80

3/12/80

DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE MARIN AL ILMO.
SR. DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA.
COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DEL PUERTO DE MARIN
DESEO HACER CONSTAR A V.I., QUE LOS ARMADORES PROPIETARIOS DE LOS
BUQUES: BARRA, CORBELO, GRAN ROSA DE LOS VIENTOS, JUAN IGLESIAS,
MAR DE ESPAÑA, NAVIJOSA, PLAYA DE AGUETE, MASSO-25, PUERTO CHICO,
RIO RUS, Y GONZALEZ PARADA, HAN HECHO SABER A ESTA ASOCIACION
QUE LAS LANCHAS DE VIGILANCIA PORTUGUESAS ESTAN IMPIDIENDO A
NUESTROS BARCOA, FAENAR DENTRO DE LAS VENTANAS A, B, C, D, Y
QUE DADOS LOS GRAVES PERJUICIOS QUE ESTAN OCASIONANSDO A NUESTRA
FLOTA, COMUNICAN A V.I., LA IMPOSIBILIDAD DE MANTENER POR MUCHO
TIEMPO ESTA SITUACION.
ATENTAMENTE LE SALUDA.
EL PRESIDENTE.- SENEN TOUZA FERRER.

POR FAVOR BIEN RECIBIDO
88065

43579 MAMER E

OKOKOKKKKKKK
80065 SAFR E
43579 MAHER E

PASADO A LAS 1700 HORAS

B1

SALUDOS GONZALO VAZQUEZ.

CONSEQUENTEMENTE ARMADORES INTERESADOS DEBERAN ESTAR REPRESENTADOS
EN REUNION CORRESPONDIENTE POR COFRADIAS Y ASOCIACIONES A QUE PER-
TENECAN.
DESEABLE ANTE AUTORIDADES PORTUGUESAS PARA 1.981.

ESTA DIRECCION GENERAL OBJETO PRESENTAR PLAN DE PESCA ARRASTRE
DIA 3 DICIEMBRE PROXIMO A LAS 5 TARDE SE CELEBRARA REUNION EN
TEXTO: NUMERO 2606

B1

DE DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA
PARA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA.- MARIN

26.11.80

DE MARINER NR. 7806

80065 SAFR E
43579 MAHER E

16.45

16.45
88065 SAFR E
43579 HAMER E
88065 SAFR E

DE MARIMER NR. 7806

26.11.80
DE DIRECTOR GENERAL DEPESSCA MARITIMA
PARA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA.- MARIN

BT

TEXTO: NUMERO 2606.
DIA 3 DICIEMBRE PROXIMO A LAS 5 TARDE SE CELEBRARA REUNION EN
ESTA DIRECCION GENERAL OBJETO PRESENTAR PLAN DE PESCA ARRASTRE
DESEABLE ANTE AUTORIDADES PORTUGUESAS PARA 1.981.

CONSECUENTEMENTE ARMADORES INTERESADOS DEBERAN ESTAR REPRESENTADOS
EN REUNION CORRESPONDIENTE POR COFRADIAS Y ASOCIACIONES A QUE PER-
TENEZCAN.

SALUDOS GONZALO VAZQUEZ.

BT

PASADO A LAS 1700 HORAS
88065 SAFR E
43579 HAMER E
88065 SAFR E
OKOKOKOKOK

14.06

80065 SAFR E

100 INFTX E

==

ZCZC 381012

DE MADRID 1577 100/96 11 1115

TLX80065

DIRECTO GENERAL DE PESCA MARITIMA A:

PRESIDENTE ASOCIACION ARMADORES BUQUES DE PESCA
MARIN

NUMERO 2473

DURANTE LA PRESENTE SEMANA Y EN LOS DIAS QUE MAS ABAJO SE INDICAN
~~SE~~ CELEBRARAN EN ESTA DIRECCION GENERAL REUNIONES PARA CONSIDERAR
~~LAS NECESIDADES DE LA PARTE ESPAÑOLA EN LAS MODALIDADES SEÑALADAS~~
OBJETO PRESENTAR PLAN PESCA DESEABLE ANTE PARTE PORTUGUESA PARA
AÑO 1981 : DIA 13 JUEVES MAÑANA REUNION PALAGRE PALOMETA Y PALNGE
PURO DIA 14 VIERNES MAÑANA REUNION CERCO DIA 14 VIERNES TARDE
VOLANTE Y TRASMALLO CONSEQUENTEMENTE ARMADORES INTERESADOS DEBERAN
ESTAR REPRESENTADOS EN REUNION CORRESPONDIENTE POR COFRACIAS O
ASOCIACIONES A QUE PERTENEZCAN SALUDOS

GONZALO VAZQUEZ

NNNN

80065 SAFR E

100 INFTX E

1408 =

NC

GA

1416 =

NC

E

GA

1422 =

NC

M

GA

1435 =

NC

17.39

83065 SAFR E

43579 MAMER EP

83065 SAFR E

NUMERO: 7296

06-11-80

DE DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA

PARA ASOCIACION ARMADORES DE BUQUES DE PESCA MARIN.-(PONTEVEDRA).

BT

TEXTO NUMERO: 2448

OPORTUNOS EFECTOS COMUNICA ESA ASOCIACION QUE PESQUERO

..GONZALEZ PARADA.. QUEDA AUTORIZADO FAENAR EN PORTUGAL AL

NORTE DE CABO ROCA EN LA Z.E.E. MODALIDAD ARRASTRE A PARTIR

DEL PROXIMO DIA OCHO A LAS CERD HORAS HASTA EL TREINTA Y UNO

DE DICIEMBRE PRESENTE AÑO.

CIUDAO PESQUERO NO PODRA EFECTUAR FAENAS PESQUERAS AGUAS DI-

CHO PAIS EN TANTO PATRON NO ESTE EN POSESION CORRESPONDIENTE

LICENCIA CUYA REMISION HA SIDO ANUNCIADA POR EL MINISTERIO DE

ASUNTOS EXTERIORES Y QUE TAN PRONTO SE RECIBA SE ENVIARA UR-

GENEMENTE A LA COMANDANCIA DE MARINA DE VIGO.

SALUDOS GONZALO VAZQUEZ

BT

PASADO A LAS...17.37 HRS

43579 MAMER EP

83065 SAFR E

OK OK

BIEN RECIBIDO GRACIAS PASAREMOS EL TELEX AL PRESIDENTE A DE LA

ASOCIACION DE ARMADORES

OK GRACIAS Y BIBI





TELEGRAMA

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Y TELECOMUNICACION

INDICACIONES
RECEPCION

39/80

DE DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA

MDTJ 83 MARIN DE MADRID SS 15714 51/49 14 1910

INDICACIONES, DESTINATARIO Y SEÑAS

LONJA NRO 30 PUERTO PESQUERO
SR PRESIDENTE ASOCIACION ARMADORES
BUQUES DE PESCA

Tg - 2 - Minuesa

TEXTO:

NUMERO 537 COMO CONTINUACION NUESTRA CONVERSACION
TELEFONICA LE RECUERDO QUE DEBE ENVIAR CON LA MAYOR
URGENCIA CUESTIONARIOS LICENCIAS BUQUES DE ARRASTRE
PARA EL PRESENTE AÑO PARA FAENAR EN PORTUGAL
SALUDOS GONZALO VAZQUEZ *



Faint, illegible text or markings on the upper portion of the document, possibly bleed-through from the reverse side.



GA
43579
12.34
43579 MAMER E
88Q65

TELEX NUMERO 459/8Q

DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA
DE MARIN A LA DIRECCION DE GENERAL DE PESCA MADRID.

ILMO. SR. DIRECTOR EGENERAL DE PESCA.

LA ASOCIACION DE ARMADORES DE MARIN MARIN RUEGA CONVOQUE URGEN
TEMENTE AL IGUAL QUE SE HIZO CON EL PALANGRE, VOLANTE, ETC. A LOS
REPRESENTANTES DE PESCA DE ARRASTRE DE LAS DIFERENTES ASOCIACIONES
ES GRACIA QUE ESPERAMOS OBTENER DE V.I.

AFECTUOSAMENTE

SENEU TOUZA FERRER- PRESIDENTE

POR FAVOR BIEN RECIBIDO

PJJSI BIEN RECIBI

SI BIEN RECIBIDO PREGUNTO SI ESTE TELEX ES EL ANTERIO R QUE SALIO MAL

ES EL ANTERIOR DEBIDO A UNOS PROBLEMAS LO HEMOS VUELTO A PASAR
OK E PERFECTO GRACIAS A Y ADIOS

88Q65

43579 MAMER EMV



14.06#

80065 SAFR E

100 INFTX E

==

ZCZC 381012

DE MADRID 1577 100/96 11 1115

TLX80065

DIRECTO GENERAL DE PESCA MARITIMA A:

PRESIDENTE ASOCIACION ARMADORES BUQUES DE PESCA
MARIN

NUMERO 2473

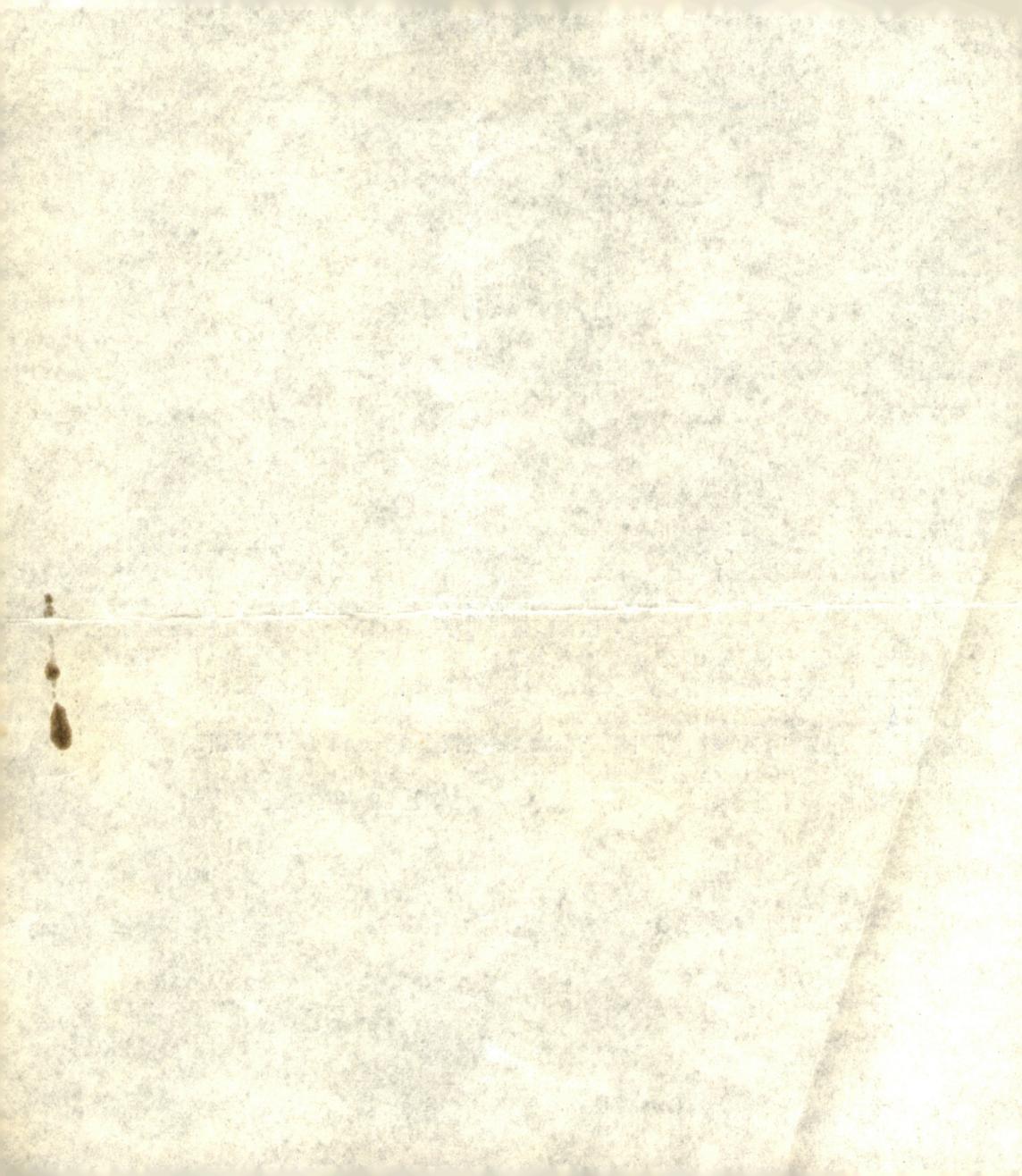
DURANTE LA PRESENTE SEMANA Y EN LOS DIAS QUE MAS ABAJO SE INDICAN
SE CELEBRARAN EN ESTA DIRECCION GENRAL REUNIONES PARA CONSIDERAR
LAS NECESIDADES DE LA PARTE ESPAÑOLA EN LAS MODALIDADES SEÑALADAS
OBJETO PRESENTAR PLAN PESCA DESEABLE ANTE PARTE PORTUGUESA PARA
AÑO 1981 : DIA 13 JUEVES MAÑANA REUNION PALMAGRE PALOMETA Y PALANGRE
PURO DIA 14 VIERNES MAÑANA REUNION CERCO DIA 14 VIERNES TARDE
VOLANTA Y TRASMALLO CONSECUENTEMENTE ARMADORES INTERESADOS DEBERAN
ESTAR REPRESENTADOS EN RUMION CORRESPONDIENTE POR COFRADIAS O
ASOCIACIONES A QUE PERTENEZCAN SALUDOS

GONZALO VAZQUEZ

NNNN

80065 SAFR E

100 INFTX E



14.40

88065 SAFR E
27298 MAHER E
88065 SAFR E

NR. 7.527.-

-17-11-80-

DE DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA

PARA ASOCIACION ARMADORES BUQUES DE PESCA DE MARIN.-

BT

TEXTO NUMERO 2.523.-

SE CONVOCA REUNION DIRECCION GENERAL PESCA PROXIMO JUEVES DIA VEINTE
MANANA, PARA CONTINUAR TRATANDO TEMA PALANGRE PORTUGAL.

SE RECUERDA A REPRESENTANTES ARMADORES QUE HAN DE PRESENTAR EN
ESTA REUNION LAS LISTAS NUMERADAS DE SUS PUERTOS, PARA ELIMINACION,
CASO NECESARIO, DE EMBARCACIONES.

POR OTRA PARTE, COMO CONVENIDO ULTIMA REUNION, CADA PUERTO PROPONDRA
UNA FORMULA PARA INCOMPATIBILIZAR PESCA EN AGUAS ESPANOLAS Y PORTU-
GUESAS, LA CUAL SE SOMETARA A TODOS LO PRESENTES.

SALUDOS GONZALO VAZQUEZ.

BT

PASADO A LAS 14.35 HRS

88065 SAFR E
27298 MAHER E
BIEN RECIBIDO ?

GA

1454-

NC

GA
43579
12.34
43579 MAMER E
88065

TELEX NUMERO 459780

DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA
DE MARIN A LA DIRECCION DE GENERAL DE PESCA MADRID.

ILMO. SR. DIRECTOR EGENERAL DE PESCA.

LA ASOCIACION DE ARMADORES DE ARIN MARIN RUEGA CONVOQUE URGEN
TEMENTE AL IGUAL QUE SE HIZO CON EL PALANGRE, VOLANTE, ETC. A LOS
REPRESENTANTES DE PESCA DE ARRASTRE DE LAS DIFERENTES ASOCIACIONES
ES GRACIA QUE ESPERAMOS OBTENER DE V.I.

AFECTUOSAMENTE

SENEU TOUZA FERRER- PRESIDENTE

POR FAVOR BIEN RECIBIDO

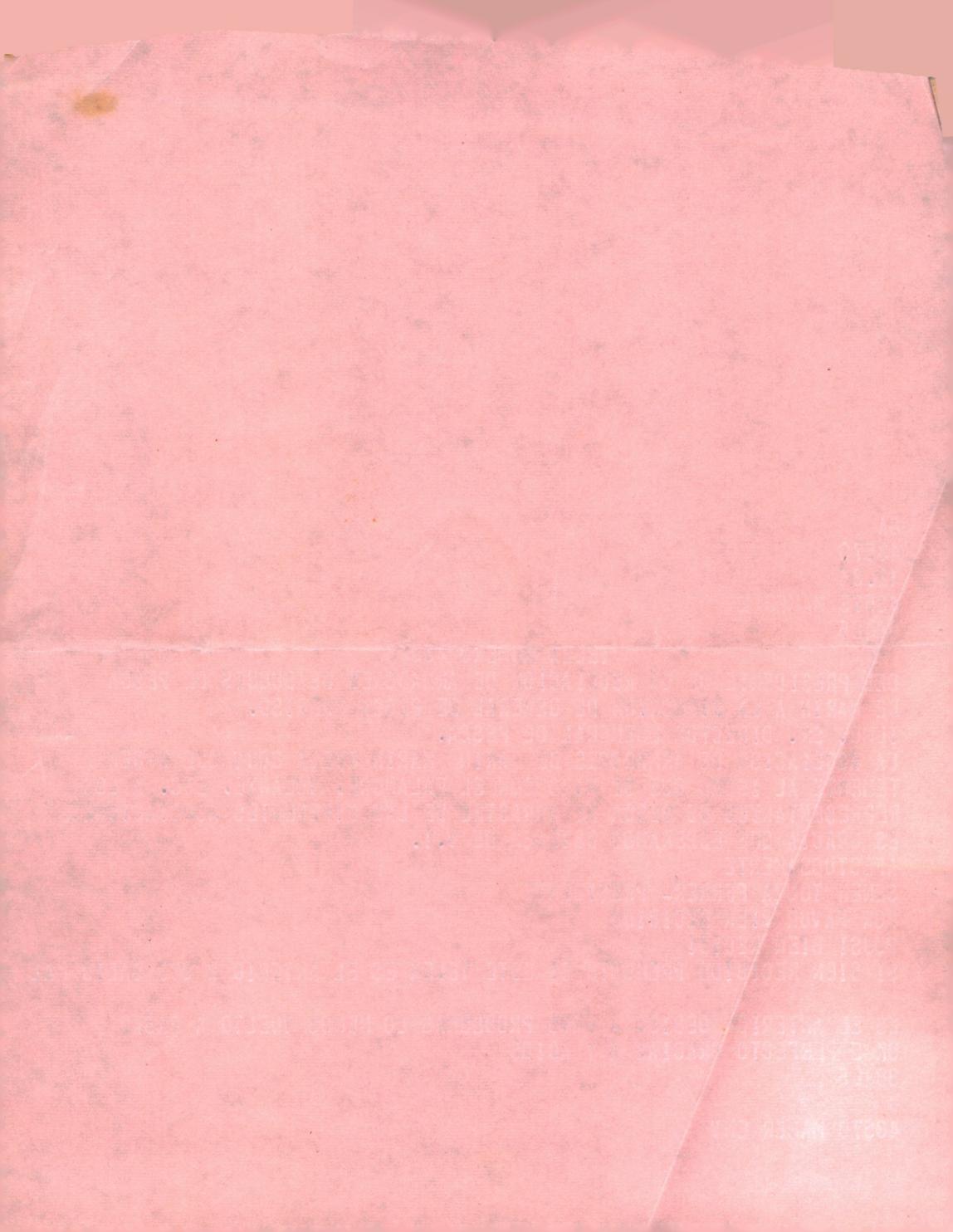
PJJSI BIEN RECIBI

SI BIEN RECIBIDO PREGUNTO SI ESTE TELEX ES EL ANTERIO R QUE SALIO MAL

ES EL ANTERIOR DEBIDO A UNOS PROBLEMAS LO HEAMOS VUELTO A PASAR
OK E PERFECTO GRACIAS A Y ADIOS

88065

⊕
43579 MAMER EMV



1414 =

NC

GA

1415 =

NC

16.45

88065 SAFR E

27298 MAMER E

88065 SAFR E

NR. - 650

MADRID 13 FEBRERO 81

DE DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA
PARA PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DEBUQUES DE PESCA DE

16.46

88065 SAFR E

27298 MAMER E

88065 SAFR E

DE MARIMER NR. - 650

MASRID 13 FEBRERO 81

DE DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA
PARA PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE
MARIN. -

BT

TEXTO: NUMERO 361

COMO CONTINUACION DE LA CONVERSACION MANTENIDA EN ESTA DIRECCION
GENERAL Y PARA LA DEBIDA CONSTANCIA QUEDA INVITADO UN REPRESENTANTE
ESA ASOCIACION PARA ASISTIR A LAS PROXIMAS NEGOCIACIONES CON
PORTUGAL QUE SE INICIAN EN LISBOA EL DIA 16 DE LOS CORRIENTES
POR LA TARDE.

SALUDOS GONZAL VAZQUEZ

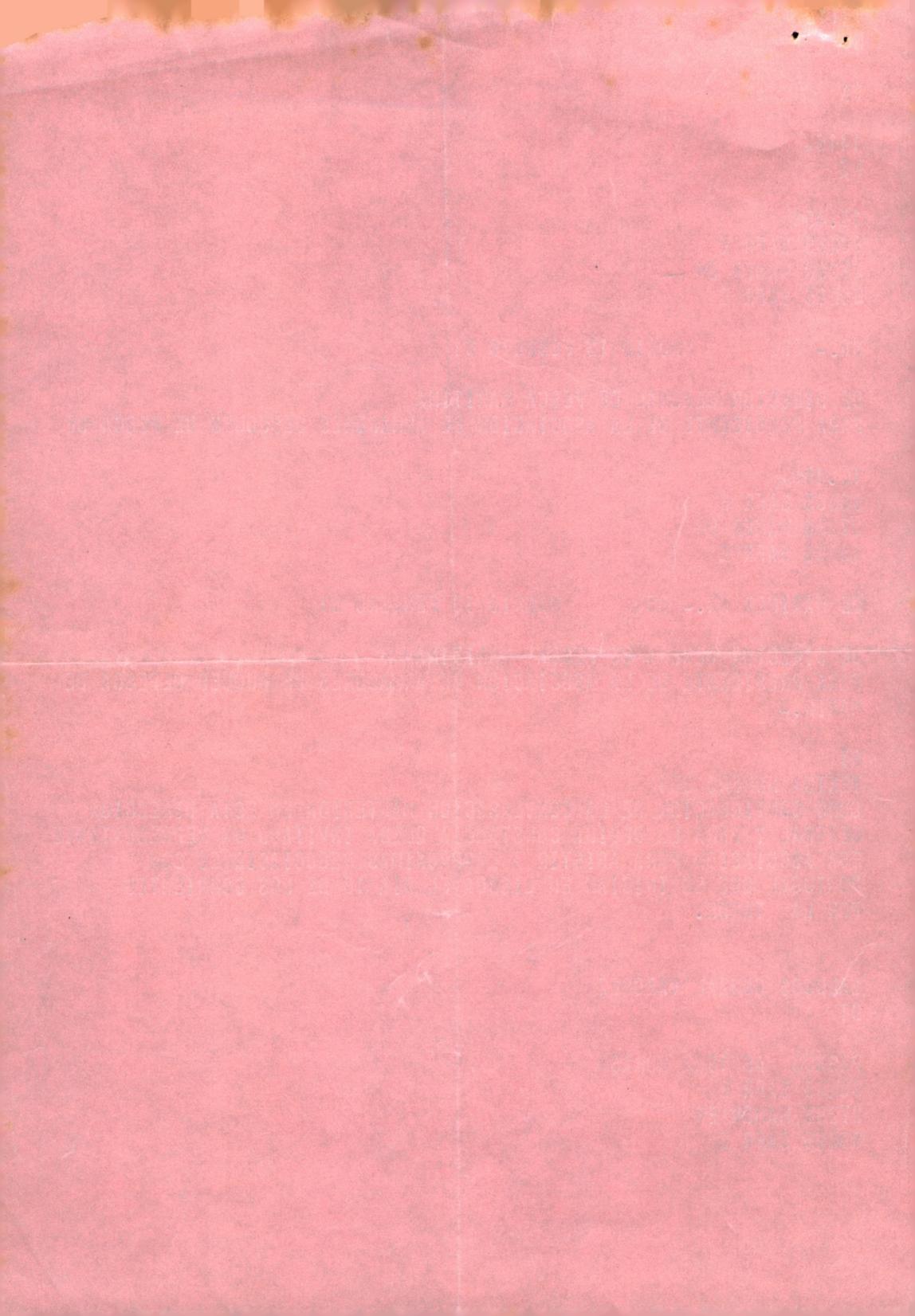
BT

PASADO AS 1622 HORAS

88065 SAFR E

27298 MAMER E

88065 SAFR E



1414 =

NC

GA

1415 =

NC

16.45

88065 SAFR E

27298 MAMER E

88065 SAFR E

NR.- 650 MADRID 13 FEBRERO 81

DE DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA
PARA PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DEBUQUES DE PESCA DE

16.46

88065 SAFR E

27298 MAMER E

88065 SAFR E

DE MARIMER NR.- 650 MASRID 13 FEBRERO 81

DE DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARITIMA
PARA PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE
MARIN.-

BT

TEXTO: NUMERO 361

COMO CONTINUACION DE LA CONVERSACION MANTENIDA EN ESTA DIRECCION
GENERAL Y PARA LA DEBIDA CONSTANCIA QUEDA INVITADO UN REPRESENTANTE
ESA ASOCIACION PARA ASISTIR A LAS PROXIMAS NEGOCIACIONES CON
PORTUGAL QUE SE INICIAN EN LISBOA EL DIA 16 DE LOS CORRIENTES
POR LA TARDE.

SALUDOS GONZAL VAZQUEZ

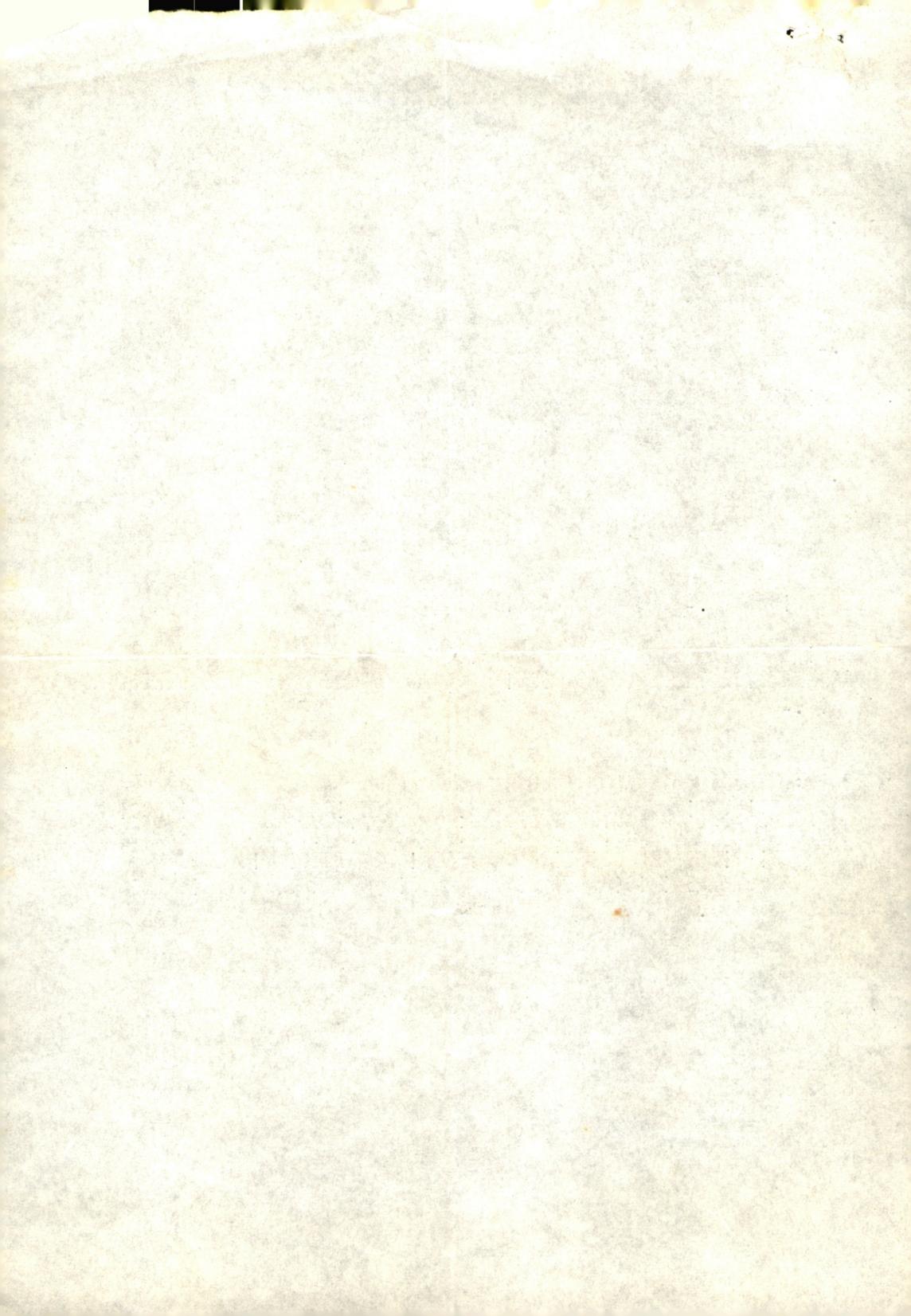
BT

PASADO AS 1622 HORAS

88065 SAFR E

27298 MAMER E

88065 SAFR E



08.51

88065 SAFR E

83055 MARVI E

88065 SAFR E

DE MARVI NOTA

26 JUN 82

FM CECOM MARVI

TO CECOM ASOCIACION ARMADORES BUQUES PESCA MARIN

BT

DE MI P 251700B JUN 82 SINCLAS 1055 ZUB 1738E E E E ZUB 1730Z

DE L DIA 25 JUN 82 ES C.....DE MARVI NR 1177

BT

ZUB.-0645Z

K K

N N N N

88065 SAFR E

83055 MARVI E

88065 SAFR E

OK???

LO DOY COMO BIENRE CIBIDO

Q8.51

88Q65 SAFR E

83Q55 MARVI E

88Q65 SAFR E

DE MARVI NOTA

26 JUN 82

FM CECOM MARVI

TO CECOM ASOCIACION ARMADORES BUQUES PESCA MARIN

BT

DE MI P 2517Q6B JUN 82 SINCLAS 1Q55 ZUB 1738E E E E ZUB 173QZ

DE L DIA 25 JUN 82 ES C.....DE MARVI NR 1177

BT

ZUB.-Q645Z

K K

N N N N

+

88Q65 SAFR E

83Q55 MARVI E

88Q65 SAFR E

OK???

LO DOY COMO BIENRE CIBIDO

